Panamá, 11 de marzo de 2020.

LICENCIADO

SANTIAGO GUERRERO

DIRECTOR REGIONAL DE PANAMÁ NORTE

MINISTERIO DE AMBIENTE

E.S.D

REF: DRPN-NA-001-2020

Estimado Señor Director:

Ante todo reciba cordiales saludos, y deseos de éxitos en sus funciones. Por este medio, remito a su Despacho, las respuestas a la ampliación de información solicitada al promotor **Universidad de Panamá**, referente al Estudio de Impacto Ambiental Cat I del Proyecto "**ESTUDIOS, DESARROLLO DE PLANOS, DISEÑO DE SISTEMAS ESPECIALES Y PLUVIALES Y CONSTRUCCIÓN DE NUEVO CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE SAN MIGUELITO DE UNIVERSIDAD DE PANAMÁ**" que se encuentra actualmente en evaluación.

Adjuntamos documento original, copia, y dos (2) CD's de archivo digital con las respuestas a la misma.

Sin otro particular por el momento, nos suscribimos de Ud.

Atentamente

LICDA. RITA CHANGMARIN

APODERADA ESPECIAL

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ

ESTUDIOS, DESARROLLO DE PLANOS, DISEÑO DE SISTEMAS ESPECIALES Y PLUVIALES Y CONSTRUCCIÓN DE NUEVO CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE SAN MIGUELITO DE UNIVERSIDAD DE PANAMÁ.

RESPUESTA A AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN SOLICITADA MEDIANTE EL OFICIO DRPN-IA-001-2020 DE 14 DE FEBRERO DE 2020.

MARZO, 2020.

Panamá, 14 de febrero del 2020 **DRPN-NA-001-2020**

Señor
EDUARDO FLORES CASTRO
Representante Legal
Universidad de Panamá
E. S. D.

Señor Eduardo Flores:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo N° 155 de agosto de 2011, le solicitamos la primera información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, titulado **"Estudios, Desarrollo de Planos, Diseño de Sistemas Especiales y Pluviales y Construcción de Nuevo Centro Regional Universitario de San Miguelito de Universidad de Panamá"** a desarrollarse en corregimiento de las Cumbres, distrito y provincia de Panamá. :

1. En la página 56 del estudio de impacto ambiental el punto **5.6.1-Servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros):** indica "• "***Aguas Servidas:*** *En la etapa de operación, las aguas servidas del recinto educativo, serán canalizadas a través de la red de alcantarillado interno hacia la red colectora del Sistema de Saneamiento de la Bahía según informó el contratista*"; por lo que le solicitamos:
   a) Presentar la longitud y coordenadas UTM con DATUM especifico de la tubería de descarga de las aguas residuales al Sistema de Saneamiento de la Bahía de Panamá.
   b) Presentar documentación donde conste que el proyecto Saneamiento de la Bahía de tiene la capacidad para recibir las aguas residuales del proyecto.

2 En la página 26 del estudio de impacto ambiental el punto **5.4.2-Construcción:** indica "***Período de adecuación del terreno:*** *como es comprensible, para efectos de llevar a cabo la construcción del proyecto, dicha actividad conlleva erradicar la vegetación, y poder proceder con el equipo pesado a ejecutar los cortes de la terracería y relleno para la nivelación adecuada, como también la compactación final previa a la construcción de las infraestructuras y demás utilidades públicas.*", por lo que le solicitamos:
   a) Presentar el plano de corte y relleno
   b) Presentar volumen de corte y relleno
   c) Aclarar, cuál será el sitio de disposición final del material vegetal producto del desbroce y movimiento de terreno.

De indicar que el sitio de disposición final se encuentra fuera del polígono propuesto para el desarrollo del proyecto deberá:

d)Presentar autorización para disposición, registro de propiedad, cédula del propietario, los documentos correspondientes debidamente notariados. En caso de ser una persona jurídica el propietario de la finca Presentar el Registro de sociedad y cédula del representante legal.

e) Presentar las coordenadas UTM con Datum de referencia del área propuesta y superficie a utilizar.
f) Presentar línea base del área propuesta, impactos generados medidas de mitigación en base a los impactos identificados.

De indicar si se necesita material para relleno

h) Presentar el tipo de material con el que realizará el relleno
i)Presentar la fuente del material a utilizar.

3. En la página 56 del estudio de impacto ambiental el punto **5.6.1-Servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)** ***"Agua:****[...] En la etapa de operación se contará con la provisión de agua potable por parte del IDAAN"*. Sin embargo, no presentaron autorización por parte del IDAAN por lo que se solicita:

a) Presentar la certificación vigente por parte del IDAAN, en base a la prueba de presión, considerando que esta entidad requiere dicho análisis para determinar si existe la capacidad de abastecer el proyecto
b) En caso de que la certificación emitida, determine que no cuenta con la capacidad de abastecer el proyecto, se solicita, presentar alternativas para abastecer de agua potable el proyecto

4. En la página 136 del estudio de impacto ambiental el punto **7.2 Características de la fauna:** Se en lista la fauna presente dentro del polígono; sin embargo, no cuentan con fauna acuática descrita en la tabla.

a) Presentar el estudio de fauna de acuática de la Quebrada Santa Rita

5. En la página 31 del estudio de impacto ambiental el punto **5.5-Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar: "*Cerca perimetral:*** *tiene aproximadamente 920 metros lineales con altura de 2.50m[...]****Muro de Contención****: con sistema de Geoceldas 3D o similar. (814 ML) con una altura de 5 a 10 metros de alto"*, No obstante, no se determina la ubicación de la cerca perimetral y el muro de contención.

a) Determinar mediante coordenadas UTM con Datum de referencia la ubicación de la cerca perimetral y el muro de contención.

6.Los planos del proyecto presentados en las páginas 50, 51,52, 53,54 y 55 del estudio de impacto ambiental; no son legibles por lo que solicitamos.

a) Presentar los planos legibles del proyecto impresos y digitales.

7.En la página 168 del estudio de impacto ambiental, en el punto **8.4-Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados;** no incluye el informe de Prospección Arqueológica; por lo que solicitamos:

a) Presentar el informe de prospección arqueológica original o copia autenticada firmada por el profesional responsable de la elaboración.

8.En la página 111 del estudio de impacto ambiental, en el informe de análisis de Agua Natural presentado; no cuenta con las coordenadas UTM con DATUM del sitio de toma de muestras

a) Presentar las coordenadas UTM con DATUM de la ubicación de la muestra de analizada.

9.En la página 26 del estudio de impacto ambiental, en el punto **5.4.2-Construcción**: *"Realizar las labores de limpieza de un sector adecuado para instalar un pequeño depósito para materiales de construcción"*, sin embargo, no se presentó las coordenadas de ubicación del depósito.

a) Aclarar si el proyecto contempla la instalación de un campamento para el depósito de materiales, maquinarias, entre otros

Si contempla la instalación de un campamento presentar:

b) Las coordenadas UTM con DATUM de la ubicación del campamento y la superficie que contempla.

Si la estructura del campamento se encuentra fuera del polígono.

c) Presentar la línea base de la propuesta, impactos generados, medidas de mitigación en base a los impactos generados para el campamento en terrenos privados

d)Presentar autorización para disposición, registro de propiedad, cédula del propietario, los documentos correspondientes debidamente notariados. En caso de ser una persona jurídica el propietario de la finca, Presentar el Registro de sociedad y cédula del representante legal

10.En la página 90 del estudio de impacto ambiental, en el estudio hidrológico presentando, en el punto **Conclusión** *"Se recomienda el reemplazo de la alcantarilla de 60" existente sobre el curso de la quebrada, en la estación 0+380, por un cajón doble de 2.44x 2.13, para garantizar la capacidad necesaria para el caudal hidrológico de 1;50 años"*, sin embargo, el EsIA no especifica la realización de obras en cauces.

a) Presentar las coordenadas UTM con DATUM de la ubicación de las obras en cauce.

b) Explicar los trabajos de obras en cauce del proyecto.

11.En la página 59 del estudio de impacto ambiental, en el punto **5.7.1-Manejo de desechos sólidos** *"Los desechos sólidos durante la etapa de construcción, serán evacuados de la zona de obras mediante contrato que se otorgará a una empresa para la recogida y traslado de los mismos al vertedero municipal de Cero Patacón, una vez se hayan efectuado los arreglos pertinentes con dicha entidad municipal"*, sin embargo mencionan en la página 28 en el punto **5.5-Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar: "***[...]Todo el caliche y material producto de esta obra y que no sea reutilizado, debe ser acarreado por EL CONTRATISTA al sitio de disposición final de basura más cercano[...]"*, Sin embargo no se especifica que tipos de desechos serán colocados en el vertedero de Cerro Patacón.

a) Aclarar el manejo que dará a los desechos producto de la demolición que se realizará

12.En la página 58 del estudio de impacto ambiental, en el punto **5.6.1-Servicios básicos** "E*l principal acceso es por la carretera Transístmica, luego girar hacia la calle primera de Chivo Chivo, en la cual se ubicará el principal portón de entrada hacia la futura sede del CRUSAM.*", por lo que solicitamos

a) Presentar las coordenadas UTM con DATUM de la ubicación del acceso principal para los camiones durante la etapa de construcción del proyecto.

b) Presentar las coordenadas UTM con DATUM de la ubicación del acceso principal en la etapa de operación.

Si el acceso principal se encuentra fuera del polígono.

c)Presentar autorización para disposición, registro de propiedad, cédula del propietario, los documentos correspondientes debidamente notariados. En caso de ser una persona jurídica el propietario de la finca, Presentar el registro de sociedad y cédula del representante legal

13.En la página 65 del estudio de impacto ambiental, en el punto **6.6-Hidrología:** "*En el extremo Sur de la propiedad existe una zanja que transporta principalmente las aguas residuales que vierten los moradores que colindan con el proyecto aguas arriba. Para un mejor aprovechamiento del espacio para las instalaciones universitarias se proyecta mejorar el entubamiento existente, entubando la zanja estacional de manera continua hasta su descarga en la quebrada Santa Rita*" por lo que le solicitamos:

a) Presentar informe de calidad de agua del punto mencionado
b) Presentar las coordenadas UTM con DATUM la ubicación de las mejoras al entubamiento existente
c) Explicar que abarca los trabajos de mejoras el entubamiento existente.

14.En el Plan de Manejo ambiental no cuenta con una medida para control de erosión durante la etapa de construcción en la Quebrada Santa Rita., por lo que solicitamos:

a) Presentar las medidas de control de erosión para los cauces hídricos existentes dentro del proyecto.

Además, queremos informarle que transcurridos quince (15) días hábiles del recibo de la nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente, según lo establecido en el artículo 9 del Decreto Ejecutivo N° 155 de 05 de agosto de 2011.
Atentamente,

SANTIAGO GUERRERO.
Director Regional de Panamá Norte

MIAMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL
PANAMÁ NORTE

SG/KG

MINISTERIO DE AMBIENTE
Hoy, 19, de febrero de 20 20 siendo las 10:02am de la mañana, notifiqué personalmente al señor: Rita Chanemarin de la presente resolución.
NOTIFICADO CÉDULA 6-700-1544
NOTIFICADOR CÉDULA 8-870-1403

PREGUNTA No 1:

1. En la página 56 del estudio de impacto ambiental el punto **5.6.1-Servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros):** indica "• "***Aguas Servidas:*** *En la etapa de operación, las aguas servidas del recinto educativo, serán canalizadas a través de la red de alcantarillado interno hacia la red colectora del Sistema de Saneamiento de la Bahía según informó el contratista"*; por lo que le solicitamos:

   a) Presentar la longitud y coordenadas UTM con DATUM especifico de la tubería de descarga de las aguas residuales al Sistema de Saneamiento de la Bahía de Panamá.

   b) Presentar documentación donde conste que el proyecto Saneamiento de la Bahía de tiene la capacidad para recibir las aguas residuales del proyecto.

RESPUESTA:

a) La tubería de descarga con conexión al Saneamiento de la Bahía tendrá una longitud de 18.80m en tubería de 8" y de 89.43m en tubería de 6" y se conectará a una elevación de 86.30m en la cámara sanitaria existente del saneamiento de la bahía cuyas coordenadas UTM con DATUM WGS84 son N:1003125.75; E:661832.13.

   Ver esquema adjunto.

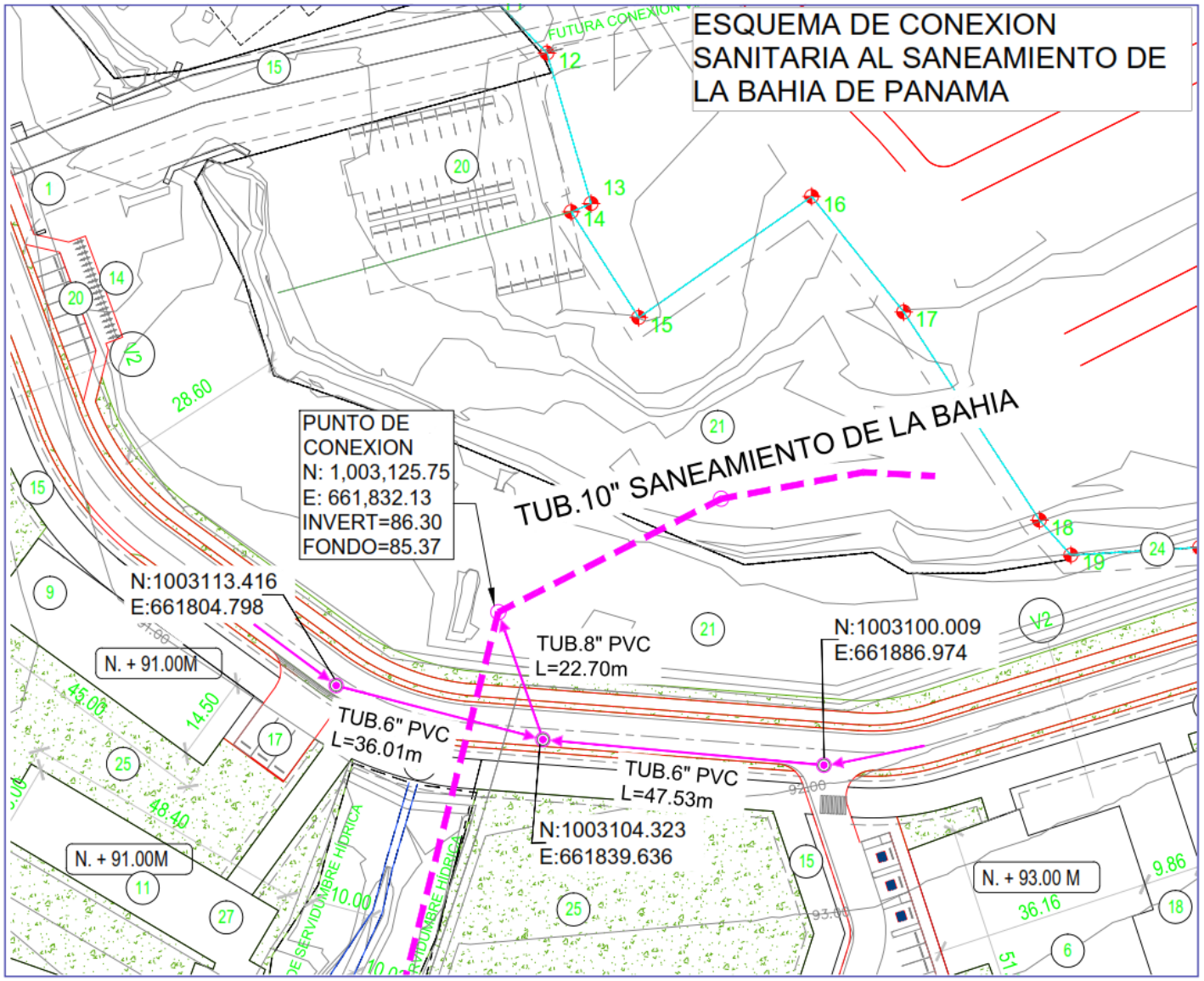
ESQUEMA DE CONEXION
SANITARIA AL SANEAMIENTO DE
LA BAHIA DE PANAMA
FUTURA CONEXION
PUNTO DE
CONEXION
N: 1,003,125.75
E: 661,832.13
INVERT=86.30
FONDO=85.37
TUB.10" SANEAMIENTO DE LA BAHIA
N:1003113.416
E:661804.798
N. + 91.00M
TUB.8" PVC
L=22.70m
N:1003100.009
E:661886.974
TUB.6" PVC
L=36.01m
TUB.6" PVC
L=47.53m
N:1003104.323
E:661839.636
N. + 91.00M
N. + 93.00 M
DE SERVIDUMBRE HIDRICA
28.60
45.00
14.50
48.40
10.00
36.16
9.86

b) A continuación se presenta la constancia de recibido de la solicitud realizada ante el Programa Saneamiento de Panamá, en virtud de que a la fecha de entrega de estas respuestas de ampliación este Programa no ha absuelto nuestra solicitud, debido a que se encuentra corriendo una modelación de la colectora, la cual está un poco atrasada debido a que dicha colectora es nueva, por lo tanto se trata de una de las primeras modelaciones.

Sobre el particular y en caso de que la respuesta del Programa de Saneamiento de Panamá sea negativa, es decir que no cuenta con la capacidad para recibir las aguas residuales del proyecto en fase de operación, el consorcio encargado de ejecutar las obras negociará con la Universidad de Panamá para incorporar una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) que cumpla con la normativa COPANIT vigente para disposición de las aguas servidas, y que cuente con la capacidad para tratar las mismas.

FGGUARDIA
INGENIEROS ARQUITECTOS CONSULTORES

Balboa Plaza, Oficina 319, Avenida Balboa, Panamá • Tel: (507)269-7519/7520 • www.fgguardia.com

FGG-20-039
Panamá, 2de marzo de 2020.

Ingeniero
Rafael Díaz Castillero
Coordinador General
Proyecto Saneamiento de Panamá
MINISTERIO DE SALUD
E. S. D.

Estimado Ing. Díaz Castillero:

Con motivo del desarrollo del Proyecto **"ESTUDIOS, DESARROLLO DE PLANOS, DISEÑO DE SITEMAS ESPECIALES Y PLUVIALES Y CONSTRUCCIÓN DE NUEVO CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE SANMIGUELITO DE LA UNIVERSIDAD DE PANAMA"**; el cual se desarrolla mediante Contrato DSA-2207-19, deseamos consultar sobre la **disponibilidad de líneas sanitarias del Proyecto Saneamiento de Panamá en las cuales se pueda conectar el proyecto**. Este proyecto está localizado en el corregimiento de Las Cumbres, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, que se desarrollará en la finca:

Finca	Código de Ubicación	Rollo	Superficie	Propietario
17,000	8715	Tomo 242, Folio 172	7 has + 8,670.30 m²	UNIVERSIDAD DE PANAMA.

Esta finca pertenecía originalmente a la Caja de Seguro Social, y su Globo 1 fue traspasado a la Universidad de Panamá para la realización del proyecto, según se muestra en la localización regional que aparece en la siguiente página.

El proyecto incluye el desarrollo de los Estudios, Diseños, Planos, Aprobaciones y Construcción de los edificios del Centro Regional Universitario de San Miguelito de La Universidad de Panamá, el cual contará con Edificios de Aulas, Gimnasios, Biblioteca, Estacionamientos, Talleres, Canchas deportivas y toda la infraestructura necesaria para el desarrollo de las actividades administrativas y académicas del Centro Universitario que servirá a la población del Distrito de San Miguelito (ver plano conceptual de la licitación adjunto)..

PROGRAMA SANEAMIENTO DE PAN
Fecha: 3/3/2020
Firma: Elika Córdoba
CORRESPONDENCIA

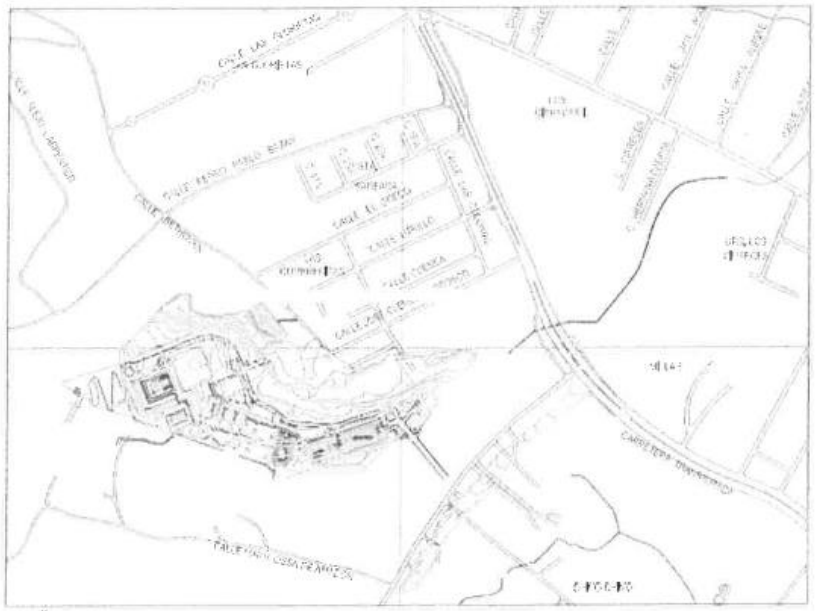

El mismo albergará una población estimada de estudiantes y personal administrativo de 5,000 personas, para la cual se estima una descarga de aguas servidas promedio de aproximadamente **125,000 gpd.**

El pliego de cargos indica que existe una colectora del Saneamiento de la Bahía, según se puede observar en el plano/foto adjunto, a la cual el proyecto puede conectarse. Se espera que el proyecto comience a estar operativo a inicios de 2022.

Adicionalmente, agradecemos nos indique si se proyecta alguna inversión de infraestructura nueva de aguas en el área, que pueda ayudar a dotar de estos servicios.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted.

Atentamente,
F. G. GUARDIA

Ing. Julia E. Guardia
Representante Legal

JEG/

Adj. Lo indicado.

FG

PREGUNTA No 2:

2 En la página 26 del estudio de impacto ambiental el punto **5.4.2-Construcción:** indica "***Período de adecuación del terreno:*** *como es comprensible, para efectos de llevar a cabo la construcción del proyecto, dicha actividad conlleva erradicar la vegetación, y poder proceder con el equipo pesado a ejecutar los cortes de la terracería y relleno para la nivelación adecuada, como también la compactación final previa a la construcción de las infraestructuras y demás utilidades públicas.*", por lo que le solicitamos:

a) Presentar el plano de corte y relleno
b) Presentar volumen de corte y relleno
c) Aclarar, cuál será el sitio de disposición final del material vegetal producto del desbroce y movimiento de terreno.

De indicar que el sitio de disposición final se encuentra fuera del polígono propuesto para el desarrollo del proyecto deberá:

d)Presentar autorización para disposición, registro de propiedad, cédula del propietario, los documentos correspondientes debidamente notariados. En caso de ser una persona jurídica el propietario de la finca Presentar el Registro de sociedad y cédula del representante legal.

e) Presentar las coordenadas UTM con Datum de referencia del área propuesta y superficie a utilizar.
f) Presentar línea base del área propuesta, impactos generados medidas de mitigación en base a los impactos identificados.

De indicar si se necesita material para relleno

h) Presentar el tipo de material con el que realizará el relleno
i)Presentar la fuente del material a utilizar.

RESPUESTA:

a) Se adjunta plano de corte y relleno en los anexos del presente documento.

b) El volumen de Corte es de: 60,682.70m3, el volumen de Relleno es de: 53,456.21m3.

c) El material de desecho producto del desbroce se llevará a Cerro Patacón.

Se aclara que el sitio adonde se trasladará el material vegetal producto del desbroce será el vertedero de Cerro Patacón, por lo tanto no se trata de ninguna propiedad privada que requiera de la presentación de los documentos que se solicitan en los acápites d), e) y f)

No se necesitará material de relleno, ya que se procurará que haya un balance entre ambos, por lo tanto no aplican los acápites h) e i)

3. En la página 56 del estudio de impacto ambiental el punto **5.6.1-Servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros) "*Agua:*** *[...] En la etapa de operación se contará con la provisión de agua potable por parte del IDAAN".* Sin embargo, no presentaron autorización por parte del IDAAN por lo que se solicita:

a) Presentar la certificación vigente por parte del IDAAN, en base a la prueba de presión, considerando que esta entidad requiere dicho análisis para determinar si existe la capacidad de abastecer el proyecto

b) En caso de que la certificación emitida, determine que no cuenta con la capacidad de abastecer el proyecto, se solicita, presentar alternativas para abastecer de agua potable el proyecto

RESPUESTA:

a) En la página siguiente se adjunta certificación emitida por el IDAAN en donde indican que cuentan con una línea de agua potable de 12" que pasa por la carretera Transístmica, adicionalmente esta entidad hizo entrega del gráfico de presión de esta línea de agua a solicitud de la empresa FG GUARDIA Y ASOCIADOS, S.A.

b) La certificación emitida indica la línea principal de 12" existente en la Vía Transístmica y el gráfico de presión realizado por el IDAAN para el proyecto indica una presión promedio de 25 libras por pulgada cuadrada, la cual es superior al mínimo exigido por el IDAAN de 20 libras por pulgada cuadrada, para los sistemas de agua potable.

Panamá, edificio Sede, Vía Brasil.
Apdo. 0816-01535
Central Telefónica: 523-8570/77
www.idaan.gob.pa

IDAAN

Nota N° 16 Cert- DNING
Panamá, 4 de febrero de 2020.

Ingeniera: Julia Guardia

"ESTUDIOS, DESARROLLO DE PLANOS, DISEÑO DE SISTEMAS ESPECIALES Y PLUVIALES Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE SAN MIGUELITO DE LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ".
En su Despacho

En atención a su nota mediante la cual nos solicita que certifiquemos la capacidad de los sistemas de acueducto y alcantarillado sanitario existente, para servir al proyecto "Estudios, Desarrollos de Planos, Diseño de Sistemas Especiales y Pluviales y Construcción Del Nuevo Centro Regional Universitario de San Miguelito de La Universidad de Panamá", a desarrollarse sobre la Finca N°17000, propiedad de La Universidad de Panamá, localizado el proyecto en el Corregimiento de Las Cumbres, Distrito de Panamá, el proyecto incluye el desarrollo de los Estudios, Diseños, Planos, Aprobaciones y Construcción de los edificios del Centro Regional Universitario de San Miguelito de La Universidad de Panamá que contará de Aulas, Gimnasios, Biblioteca Estacionamientos, Talleres, Canchas Deportivas y toda la infraestructura necesaria para el desarrollo de las actividades administrativas y académicas del Centro Universitario. El proyecto tendrá un consumo estimado de 125000 gpd y una descarga sanitaria de 125000 gpd, le informamos:

SISTEMA DE AGUA POTABLE:

En el área del proyecto en la actualidad el IDAAN cuenta con una línea de agua potable de 12"Ø P.V.C. que pasa por la carretera Transístmica. La promotora deberá solicitar al IDAAN una prueba de presión para determinar la capacidad de esta línea de agua para poder suplir la demanda de su proyecto. Adjuntamos en el croquis de la localización del proyecto línea de agua.

SISTEMA DE ALCANTARILLADOS:

En el área del Proyecto no contamos con sistema de alcantarillado sanitario administrado por el IDAAN en el área del proyecto. Deberán consultar con la Unidad Coordinadora del Proyecto de Saneamiento de la Ciudad y la Bahía de Panamá (MINSA), para determinar si cuentan con sistemas de alcantarillados en funcionamiento, para él área donde se desarrollara el proyecto Universitario.

Atentamente,

Ing. Julio Lasso Vaccaro
Director Nacional de Ingeniería

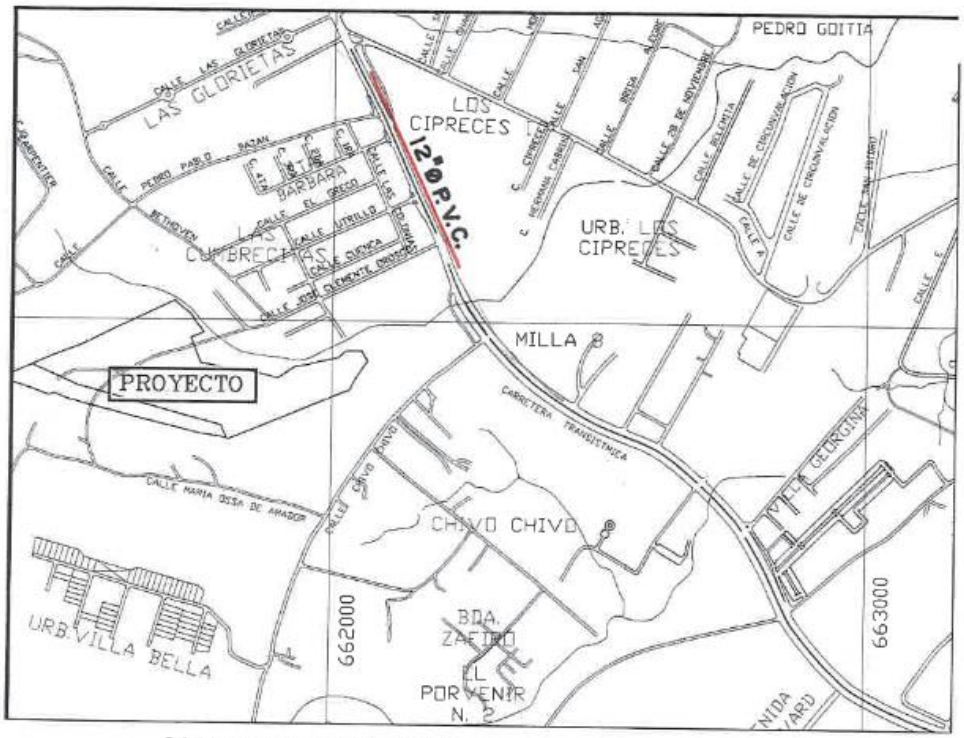

LOCALIZACION REGIONAL

FG GUARDIA
INGENIEROS ARQUITECTOS CONSULTORES

Balboa Plaza, Oficina 319, Avenida Balboa, Panamá • Tel: (507)269-7519/7520 • www.fgguardia.com

FGG-20-034
Panamá, 19 de febrero 2020.

Licenciado
Alfredo Morales
Jefe de Optimización
INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES
E. S. D.

Estimado Lic. Morales:

La presente tiene por objeto solicitar una gráfica de presión de la línea de agua potable de 12" existente de acuerdo a la Certificación emitida N°16-Cert.DNING para el proyecto "CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE SAN MIGUELITO (CRUSAM)" ubicado en el Corregimiento de las Cumbres, Distrito de San Miguelito según muestra la localización adjunto.

Sin otro particular, nos suscribimos.

Atentamente,
F G GUARDIA Y ASOCIADOS, S.A.

Ing. Omar Arosemena
Gerente de Ingenieria

IDAAN
Distribución y Control de Perdidas
Recibido: Julio
Fecha: 25/2/20
Hora: 11:30 am

Adjunto: Localización Regional
Certificación emitida IDAAN

IDAAN
DEPARTAMENTO DE OPTIMIZACION
FIRMA
FECHA 4-3-2020

PROYECTO CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE SAN MIGUELITO
FECHA: 2 AL 3 DE MARZO 2020

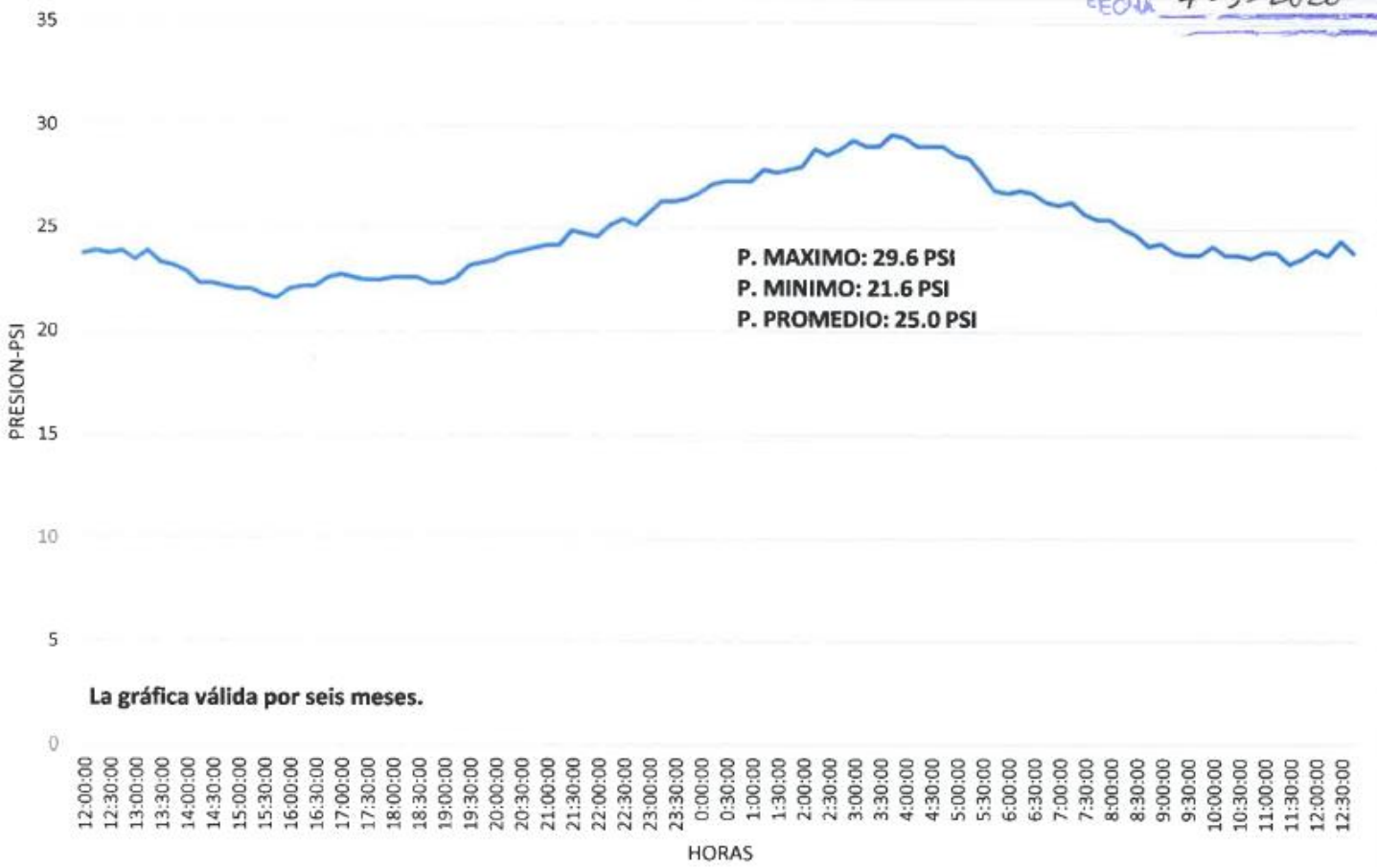

La gráfica válida por seis meses.

Inicio Acueducto Metropolitano Visor

Detalles Editar Mapa base Compar

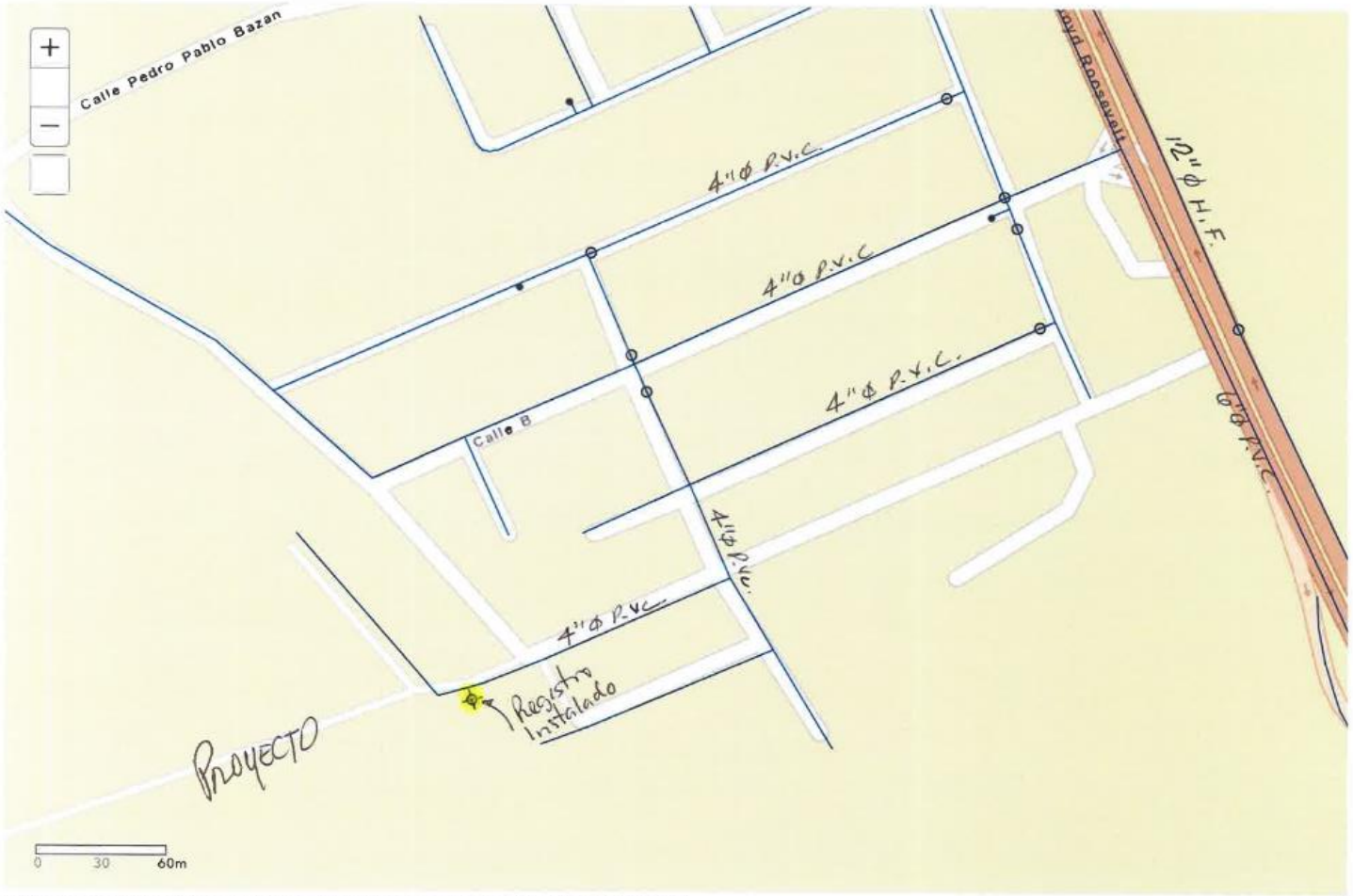

PREGUNTA No 4:

4. En la página 136 del estudio de impacto ambiental el punto **7.2 Características de la fauna:** Se en lista la fauna presente dentro del polígono; sin embargo, no cuentan con fauna acuática descrita en la tabla.

a) Presentar el estudio de fauna de acuática de la Quebrada Santa Rita

RESPUESTA:

a) La fauna acuática de las fuentes de agua que colindan con el área de estudio propuesto se caracteriza por mostrar una baja riqueza de especies, lo cual probablemente esté relacionado a las condiciones actuales producto de la gran cantidad de aguas servidas que son dirigidos a estos cauces naturales, así como también al alto grado de sedimentación producto del desarrollo habitacional.

   Para el caso de la fauna de invertebrados en esta fuente de agua, entre los órdenes que aportan la mayor contribución de la fauna de insectos están los Ephemeroptera, Odonata, Plecoptera, Neuroptera y Tricoptera los cuales poseen una o más formas inmaduras que se desarrollan en el agua; en tanto que Coleoptera, Diptera, Hemiptera, Ortoptera, Lepidoptera y Heminoptera son semi- acuáticos.

   Ictiológicamente hablando estas aguas mantienen aún la presencia de especies principalmente de la Familia Poecilidae (probablemente del género *Piapichtys*) los conocidos parivivos, así como ciertas especies de las familias Cíclidae y Characidae.

   Cabe resaltar que se pueden encontrar también especies de anfibios adaptados a este tipo de ambientes como el sapito túngara (*Engystomops pustulosus*) y la ranita de charca (*Leptodactylus fragilis*), así como algunas especies de aves de hábitos fangosos e inundables entre las que destacan la garza (*Ardea alba*), garceta verde (*Butorides striatus*), jacana (*Jacana jacana*), entre otras.

   Los ejemplares que convergen en esta zona corresponden a especies comunes y características de ambientes intervenidos.

PREGUNTA No 5:

5. En la página 31 del estudio de impacto ambiental el punto **5.5-Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar: "*Cerca perimetral:*** *tiene aproximadamente 920 metros lineales con altura de 2.50m[...]**Muro de Contención**: con sistema de Geoceldas 3D o similar. (814 ML) con una altura de 5 a 10 metros de alto"*, No obstante, no se determina la ubicación de la cerca perimetral y el muro de contención.

a) Determinar mediante coordenadas UTM con Datum de referencia la ubicación de la cerca perimetral y el muro de contención.

RESPUESTA:

a) Se adjunta las coordenadas UTM DATUM WGS84 de la Cerca Perimetral. No se proyecta muro de contención de acuerdo al movimiento de tierra proyectado.

COORDENADAS DE CERCA PERIMETRAL

VERTICE	NORTE	ESTE
1	1,003,171.66	661,440.78
2	1,003,187.40	661,479.57
3	1,003,206.08	661,535.97
4	1,003,236.20	661,603.02
5	1,003,259.37	661,656.29
6	1,003,268.06	661,678.00
7	1,003,283.31	661,713.90
8	1,003,279.39	661,725.82
9	1,003,298.38	661,775.47
10	1,003,268.84	661,799.22
11	1,003,229.54	661,830.77
12	1,003,219.78	661,840.31
13	1,003,194.47	661,847.77
14	1,003,193.08	661,844.41
15	1,003,175.29	661,855.77
16	1,003,195.66	661,884.92
17	1,003,176.23	661,900.42
18	1,003,141.22	661,923.29
19	1,003,135.33	661,928.58
20	1,003,136.65	661,950.26
21	1,003,141.60	661,972.75
22	1,003,146.42	662,008.35
23	1,003,172.59	662,036.39
24	1,003,171.32	662,057.54

25	1,003,151.28	662,067.39
26	1,003,143.26	662,060.64
27	1,003,119.66	662,043.49
28	1,003,099.67	662,032.72
29	1,003,084.20	662,026.79
30	1,003,077.05	662,022.05
31	1,003,064.31	662,008.70
32	1,002,985.68	661,912.84
33	1,003,007.45	661,847.71
34	1,003,014.05	661,827.94
35	1,003,029.00	661,793.57
36	1,003,029.04	661,771.52
37	1,003,042.95	661,749.50
38	1,003,049.61	661,729.29
39	1,003,052.48	661,708.78
40	1,003,059.36	661,692.80
41	1,003,072.36	661,646.93
42	1,003,089.78	661,570.83
43	1,003,129.55	661,544.21
44	1,003,129.44	661,523.33
45	1,003,147.12	661,490.29
46	1,003,152.44	661,478.43

PREGUNTA No 6:

6.Los planos del proyecto presentados en las páginas 50, 51,52, 53,54 y 55 del estudio de impacto ambiental; no son legibles por lo que solicitamos.

a) Presentar los planos legibles del proyecto impresos y digitales.

RESPUESTA:

a) En el segmento de Anexos se adjuntan los planos del proyecto legibles en tamaño 60cm x 90cm.

   Cabe destacar que ha sido actualizado el plano de Anteproyecto, por lo que estamos aportando la última versión del mismo que será presentada ante el Municipio de Panamá para su evaluación y aprobación.

   A continuación aportamos las coordenadas UTM DATUM WGS 84 actualizadas del polígono conforme a la última versión del Anteproyecto ejecutado.

COORDENADAS DEL POLIGONO

VERTICE	NORTE	ESTE
1	1,003,171.66	661,440.78
2	1,003,187.40	661,479.57
3	1,003,206.08	661,535.97
4	1,003,236.20	661,603.02
5	1,003,259.37	661,656.29
6	1,003,268.06	661,678.00
7	1,003,283.31	661,713.90
8	1,003,279.39	661,725.82
9	1,003,298.38	661,775.47
10	1,003,268.84	661,799.22
11	1,003,229.54	661,830.77
12	1,003,219.78	661,840.31
13	1,003,194.47	661,847.77
14	1,003,193.08	661,844.41
15	1,003,175.29	661,855.77
16	1,003,195.66	661,884.92
17	1,003,176.23	661,900.42
18	1,003,141.22	661,923.29
19	1,003,135.33	661,928.58
20	1,003,136.65	661,950.26
21	1,003,141.60	661,972.75
22	1,003,146.42	662,008.35
23	1,003,172.59	662,036.39
24	1,003,171.32	662,057.54
25	1,003,151.28	662,067.39
26	1,003,143.26	662,060.64
27	1,003,119.66	662,043.49
28	1,003,099.67	662,032.72
29	1,003,084.20	662,026.79
30	1,003,077.05	662,022.05
31	1,003,064.31	662,008.70
32	1,002,985.68	661,912.84
33	1,003,007.45	661,847.71
34	1,003,014.05	661,827.94
35	1,003,029.00	661,793.57
36	1,003,029.04	661,771.52
37	1,003,042.95	661,749.50
38	1,003,049.61	661,729.29

39	1,003,052.48	661,708.78
40	1,003,059.36	661,692.80
41	1,003,072.36	661,646.93
42	1,003,089.78	661,570.83
43	1,003,129.55	661,544.21
44	1,003,129.44	661,523.33
45	1,003,147.12	661,490.29
46	1,003,152.44	661,478.43

PREGUNTA No 7:

7.En la página 168 del estudio de impacto ambiental, en el punto **8.4-Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados;** no incluye el informe de Prospección Arqueológica; por lo que solicitamos:

a) Presentar el informe de prospección arqueológica original o copia autenticada firmada por el profesional responsable de la elaboración.

RESPUESTA:

a) En la siguiente página se aporta el informe de prospección arqueológica original firmado por el profesional responsable de la elaboración del mismo:

PROYECTO:
"ESTUDIOS, DESARROLLO DE PLANOS, DISEÑO DE SISTEMAS ESPECIALES Y PLUVIALES Y CONSTRUCCIÓN DE NUEVO CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE SAN MIGUELITO UNIVERSIDAD DE PANAMÁ"

INFORME DE ESTUDIO DE IMPACTO SOBRE LOS RECURSOS ARQUEOLÓGICOS

POR:

Mgtr. Aguilardo Pérez Y.
ARQUEÓLOGO
Reg. 0709 INAC-DNPH
10-7-812

MGTR. AGUILARDO PÉREZ Y.
ARQUEÓLOGO
REG. 0709 DNPH-INAC

PANAMÁ, FEBRERO DE 2020

RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe de evaluación arqueológica es parte del Estudio de Impacto Ambiental en el área que será desarrollado el proyecto: ***"Estudios, Desarrollo de Planos, Diseño de Sistemas Especiales y Pluviales y Construcción de Nuevo Centro Regional Universitario de San Miguelito Universidad de Panamá",*** el cual se desarrollará en el Corregimiento de Las Cumbres, distrito de Panamá, Provincia de Panamá.

El objetivo de este proyecto es el de construir el complejo Universitario Regional de San Miguelito de la Universidad de Panamá. La ruta de acceso al sitio del proyecto es a través de la Carretera Transístmica, entrando por la barriada Las Cumbrecitas el camino que conduce al proyecto.

La topografía del área de proyecto se caracteriza con ciertas desnivelaciones con pendientes moderadas en las que no se observaron evidencias de derrumbes, de esta forma los cambios de pendientes y la topografía en sitio determinan el tamaño y forma del terreno. El suelo en la zona del proyecto es de arcilla rojiza hasta la roca madre. El suelo en su forma total está siendo intervenido, se observaron cortes y de nivelación de suelos por debajo de la roca madre, ya que al parecer anualmente se acostumbra a quemar la vegetación existente, paja canalera, esto se observó en la capa superior del suelo, tierra quemada.

Se recorrió por toda el área del proyecto de 7Has + 8,670.30m^2 el trabajo de inspección y evaluación arqueológica realizado, se definió efectuar los sondeos en total 3, en todo el polígono del proyecto, para verificar el corte de suelos que a simple vista se observó en nuestro recorrido.

El trabajo de inspección arqueológica se efectuó el día 23 de febrero de 2020.

Preparado por: *Mgtr. Aguilardo Pérez Y.; Celular: 69475823 /60761267; E-mail: pikersul@yahoo.es*

1. OBJETIVOS

1.1 Objetivo General

- Evaluar el impacto y los riesgos que cause el proyecto denominado ***"Estudios, Desarrollo de Planos, Diseño de Sistemas Especiales y Pluviales y Construcción de Nuevo Centro Regional Universitario de San Miguelito Universidad de Panamá",*** sobre los recursos arqueológicos, dentro del área de influencia directa.

1.2 Objetivos específicos

- Conocer las características y los antecedentes arqueológicos del área del proyecto, mediante revisión bibliográfica.
- Establecer la existencia o no de sitios arqueológicos dentro del área de influencia.
- Definir las medidas necesarias a implementar para la prevención, mitigación y/o compensación de los riesgos de impacto directo e impactos potenciales sobre estos recursos.

2. LOCALIZACION GEOGRAFICA DEL PROYECTO

El Proyecto denominado ***"Estudios, Desarrollo de Planos, Diseño de Sistemas Especiales y Pluviales y Construcción de Nuevo Centro Regional Universitario de San Miguelito Universidad de Panamá",*** está ubicado en el corregimiento de Las Cumbres, Distrito y Provincia de Panamá. Se encuentra a 10Km al Norte de la ciudad de Panamá.

Preparado por: *Mgtr. Aguilardo Pérez Y.; Celular: 69475823 /60761267; E-mail: pikersul@yahoo.es*

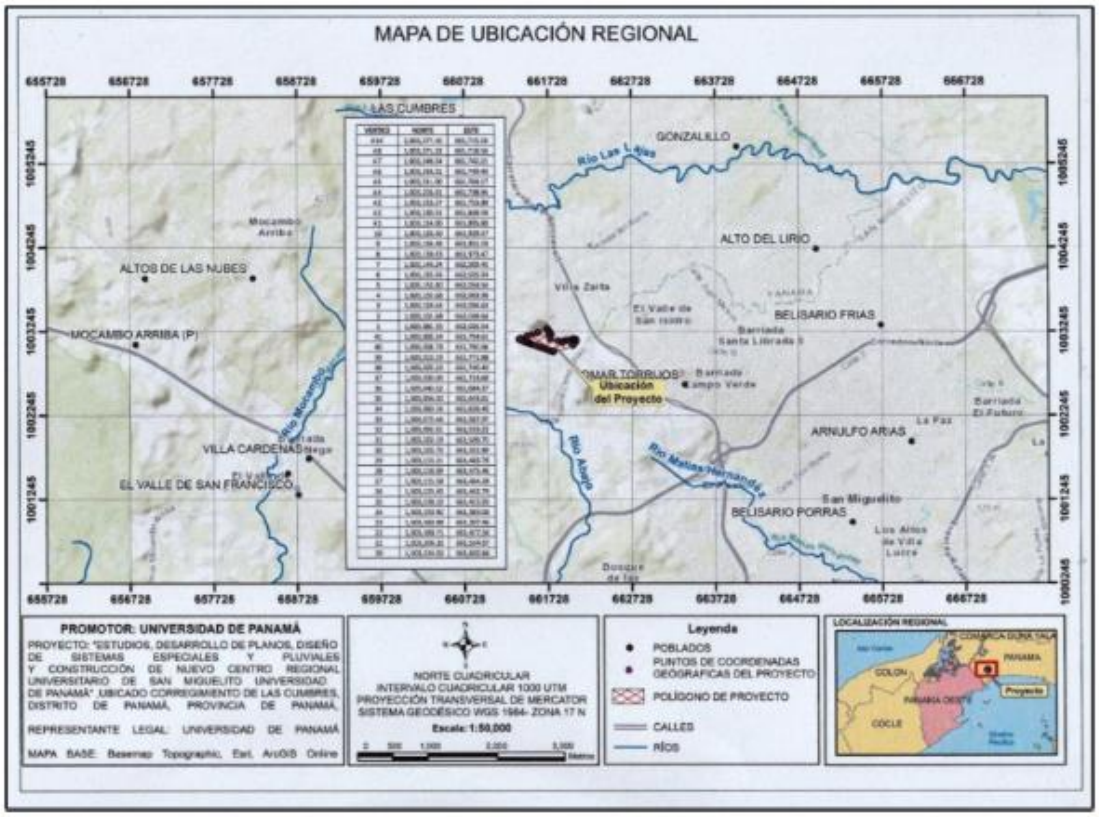

Preparado por: Mgtr. Aguilardo Pérez Y.; Celular: 69475823 /60761267; E-mail: pikersul@yahoo.es

3. DESCRIPCIÓN DEL ÁREA

Se trata de un área con desniveles, la topografía del área se caracteriza con pendientes moderadas en las que no se observaron evidencias de derrumbes, además, la herbácea sirve como un mecanismo estabilizador natural. En relación con las condiciones de estabilidad que presentan los taludes y laderas de las colinas, puede indicarse que de acuerdo a las observaciones de campo, no fueron identificadas zonas inestables.

De acuerdo a su capacidad agrológica son suelos que presentan ciertas limitaciones para su uso, es decir, poco arables y con fuertes limitaciones para las explotaciones agrícolas. La mayor parte del terreno es arcilla rojiza.

El ambiente biológico del área bajo estudio ha sufrido una gran intervención antrópica debido a que se ha dado por varios años al uso del terreno, en sus contornos para las construcciones de viviendas y barriadas que ha perturbado, eliminado y desplazado la vegetación original del área. La vegetación original ha sido convertida en su mayoría en herbazales (paja canalera). Luego el polígono en su totalidad se encuentra despejado de vegetación.

Fotos 2 y 3, vista de estructuras de las viviendas abandonadas dentro del área de proyecto y tubos de alcantarillas abandonados. Fotos: A. Pérez Y.

Preparado por: Mgtr. Aguilardo Pérez Y.; Celular: 69475823 /60761267; E-mail: pikersul@yahoo.es

4. ASPECTOS DE LA METODOLOGÍA

Para realizar la evaluación y monitoreo se contemplaron los aspectos propios de una investigación arqueológica y aquellas normas establecidas por la Dirección de Patrimonio Histórico del Ministerio de Cultura, con respecto a los Estudios de Impacto Ambiental en su Resolución No. 067-08 DNPH del 10 de julio de 2008, *"Por lo cual se definen términos de referencia para la Evaluación de los informes de prospección, excavación y rescate arqueológicos que sean productos de los Estudios de Impacto Ambiental y/o dentro del marco de investigaciones arqueológicas"*. Para eso se complementaron los siguientes puntos:

- Se revisó la bibliografía arqueológica de la región (información publicada previamente).
- Supervisión ocular y a pie en el área del proyecto
- Se analizaron las características geográficas del área del proyecto.
- Se estudiaron los antecedentes del uso del suelo.
- Herramientas de trabajo utilizados: palustrillos, pala chica, coa, brújula, cintas métricas, cámara fotográfica digital, libreta de campo para apuntes y el aparato GPS.
- Preparación y entrega del informe.

En general, la aproximación al presente estudio incluyó un análisis de la información disponible a fin de evaluar el potencial arqueológico y las características de los recursos que posiblemente se encuentran en el área.

Preparado por: *Mgtr. Aguilardo Pérez Y.; Celular: 69475823 /60761267; E-mail: pikersul@yahoo.es*

5. UBICACIÓN DEL PROYECTO DENTRO DEL MAPA ARQUEOLÓGICO PANAMEÑO.

Dentro del mapa arqueológico el área del proyecto se ubica en la Región Oriental de Panamá. De acuerdo a la división cultural prehispánica, Panamá se ha definido en tres regiones conforme a la distribución geográfica de la cerámica pintada, por los arqueólogos. Sin embargo, el Dr. Cooke ha definido tres áreas culturales contiguas: 1: Región Occidental (Gran Chiriquí), 2: Región Central (Gran Coclé), 3: Región Oriental (Gran Darién) (Cooke 1984).

Ubicación de sitios arqueológicos y división de las Regiones culturales de Panamá durante la Época Prehispánica.

6. RESULTADOS DEL RECONOCIMIENTO ARQUEOLÓGICO

El polígono donde se desarrollará el proyecto en su mayor parte el terreno evidencia intervención previa, debido a que se observó la tierra removida y conformación de perfiles, e incluso cortes efectuados por maquinaria. Hay evidencia de que el terreno ha sido utilizado para diferentes actividades y existe camino de acceso, actualmente para peatones, vecinos del lugar, en medio del área del proyecto, áreas removidas, cortadas o niveladas en una intervención previa.

Preparado por: Mgtr. Aguilardo Pérez Y.; Celular: 69475823 /60761267; E-mail: pikersul@yahoo.es

Se ha recorrido todo el polígono del proyecto, en el transcurso de la inspección del área no se observó ningún artefacto arqueológico que relacione a las actividades humanas prehispánicas e hispánicas.

7. DESCRIPCIÓN DE LOS SONDEOS

En esta inspección se realizaron tres (3) sondeos en total y para verificar el área del proyecto se hizo reconocimiento ocular a pie en todo el terreno del proyecto. Para ubicar los sondeos se hizo el levantamiento con GPS en el Sistema WGS 84. A continuación se presentan los resultados de los sondeos efectuados:

Sondeo 1: Este sondeo se ubicó en las siguientes coordenadas WGS84: 661964E, 1003114N y la altitud de 87msnm. Se preparó una cuadrícula de 30 x 40cm., con una profundidad de 10cm. Del 0 - 10cm suelo totalmente rebanado o cortado por debajo de la roca madre, color entre pardo y crema. La superficie cubierta con pequeña regeneración de paja canalera y se observó huellas de quema en el suelo.

Foto 4. Vista del sondeo 1, se observa en la primera capa superior, suelo removido y quemado, por debajo de la roca madre. Foto: A. Pérez Y.

Preparado por: Mgtr. Aguilardo Pérez Y.; Celular: 69475823 /60761267; E-mail: pikersul@yahoo.es

Sondeo 2: Este sondeo se efectuó en un área despejada y suelo removido por la maquinaria. Se excavó 40 x 40cm y la profundidad de 20cm. Del 0 – 4cm capa superior impactada y quemada color del suelo es pardo suave con residuos de cenizas. Del 4 – 20cm suelo estéril, color entre crema y pardo. Al fondo se observa inicio de la roca madre, es un área impactada. Este sondeo se localiza en las siguientes coordenadas del sistema WGS 84: 661713E, 1003078N y la altitud de 98msnm.

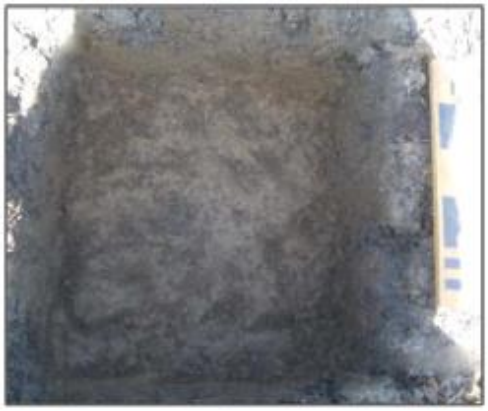

Foto 5. Vista del sondeo 2, en un área despejada de vegetación, al fondo se observa inicio de la roca madre. Foto: A. Pérez Y.

Sondeo 3: Este sondeo se efectuó en un área despejada y suelo removido por la maquinaria. Se excavó 35 x 40cm y la profundidad de 20cm. Del 0 – 3cm capa superior impactada y quemada color del suelo es pardo suave con residuos de cenizas. Del 3 – 20cm, inicio de suelo estéril. Al fondo se observa inicio de la roca madre, color crema. Este sondeo se localiza en las siguientes coordenadas del sistema WGS 84: E661592, 1003203 y la altitud de 102msnm.

Preparado por: Mgtr. Aguilardo Pérez Y.; Celular: 69475823 /60761267; E-mail: pikersul@yahoo.es

Foto 5. Vista del sondeo 2, en un área despejada de vegetación, al fondo se observa inicio de la roca madre. Foto: A. Pérez Y.

De acuerdo a lo observado en campo, consideramos que en el resto del terreno los sondeos no proceden por tratarse de un área removida y cortada por las maquinarias, los puntos marcados (de los 3 sondeos) con sus respectivas coordenadas y georeferenciadas están indicadas en el cuadro que se encuentra en la página siguiente. Todos están marcados en terrenos removidos o nivelados y por lo tanto revisados minuciosamente.

Como hemos mencionado, al revisar estos terrenos se llega a la conclusión de que no es necesario profundizar los sondeos ya que la capa superior y cultural fue decapada y se profundiza más por debajo de suelo estéril o de la roca madre, a veces hasta más de 3metros de profundidad.

En todo el recorrido del polígono del proyecto, en el transcurso de la inspección arqueológica, no se detectó ningún material cultural que relacione a las actividades humanas prehispánicas e hispánicas. Reiteramos que la capa superior con material orgánico en su totalidad fue removida o decapada por la maquinaria, lo que más adelante se puede observar en las fotografías que presentamos.

Preparado por: Mgtr. Aguilardo Pérez Y.; Celular: 69475823 /60761267; E-mail: pikersul@yahoo.es

8. CUADRO DE SONDEOS EFECTUADOS Y GEOREFERENCIADOS CON GPS EN EL SISTEMA WGS 84, EN LAS SIGUIENTES COORDENADAS:

	COORDENADAS		ELEVAC.
SONDEO	ESTE	NORTE	MSNM
1	661964	1003114	94
2	661713	1003078	98
3	661592	1003203	102

Fotos 6 y 7: Vista del área de proyecto, totalmente removida y quemada las hierbas. Fotos: A. Pérez Y.

Fotos 8 y 9. Camino peatonal existente en el área de proyecto y taludes existentes de cortes efectuados

Preparado por: Mgtr. Aguilardo Pérez Y.; Celular: 69475823 /60761267; E-mail: pikersul@yahoo.es

por la maquinaria. Fotos: A. Pérez Y.

Foto 10. Conformación humedales en el medio del proyecto.

Sondeos efectuados. Imagen aérea: cortesía de Google earth.

Preparado por: *Mgtr. Aguilardo Pérez Y.; Celular: 69475823 /60761267; E-mail: pikersul@yahoo.es*

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante la actividad de inspección arqueológica en el lugar del proyecto no se detectó ningún material cultural relacionado a las actividades humanas prehispánicas e hispánicas.

El terreno del proyecto está evidentemente perturbado por la remoción de tierra por la maquinaria y fueron excavaciones profundas, en las que se puede observar el corte existente en las exposiciones de perfiles.

Por lo tanto en estos casos no proceden los sondeos arqueológicos como se acostumbra normalmente en los terrenos intactos.

Adicionalmente, podemos asegurar que en el área del proyecto no se evidencian impactos sobre los recursos arqueológicos, de acuerdo a las informaciones obtenidas durante la inspección del campo.
Consideramos que el proyecto no peligra los recursos arqueológicos en el área.

Preparado por: *Mgtr. Aguilardo Pérez Y.; Celular: 69475823 /60761267; E-mail: pikersul@yahoo.es*

BIBLIOIGRAFÍA CONSULTADA

Biese, Leo P.
1964 The Prehistory of Panamá Viejo. *Smithsonian Institution Bureau of American Ethnology* 191: 1-51. Washington DC: US Government Printing Office.

Bird, J. B. y R. G. Cooke
1977 Los Artefactos más Antiguos de Panamá. Revista Nacional de Cultura 6, INAC. Panamá: 7-31.

Bull, Thelma
1958 Excavations at Venado Beach, Canal Zone, Panama. *Panamá Archaeologist* 1: 6-17.
1961 An Urn Burial at Venado Beach, Canal Zone. *Panama Archaeologist* 4: 42-47.

Cooke, Richard G.
1973 Informe Sobre Excavaciones Arqueológicas en el Sitio CHO-3 (Miraflores), Río Bayano, Panamá.
1979 Los Impactos de las Comunidades Agrícolas sobre los Ambientes del Trópico Estacional: Datos del Panamá Prehistórico. Actas del IV Simposio Internacional de Ecología Tropical, Tomo III. Panamá: Instituto de Cultura, 917-973.
1981 Los Hábitos Alimentarios de los Indígenas Precolombinos de Panamá. Academia Panameña de Medicina y Cirugía 6: 65-89.

Cooke, Richard G., Luís A. Sánchez, Aguilardo Pérez, Ilean Isaza, Olman Solís y Adrián Badilla
1994 Investigaciones Arqueológicas en el Sitio Cerro Juan Díaz, Panamá Central. Informe sobre los trabajos realizados entre enero de 1992 y julio de 1994

***Preparado por:** Mgtr. Aguilardo Pérez Y.; Celular: 69475823 /60761267; E-mail: pikersul@yahoo.es*

por el Instituto Smithsoniano de Investigaciones Tropicales y la Dirección de Patrimonio Histórico del Instituto Nacional de Cultura de Panamá.

Cruxent, J. M
1957 Informe sobre un Reconocimiento Arqueológico en el Darién (Panamá). *Boletín del Museo de Ciencias Naturales,* Caracas, tomos II y III.

Gaber, S. A.
1987 An Achaeological Survey of the Panama Canal Area, 1979. M.A. Thesis, Temple University, Philadelphia.

Linné, Sigvald
1929 Darien in the Past: The Archaeology of Eastern Panama and Nortwestern Colombia. Goteborgs Kund, Vetenskapsoch Vitterhets, Sam halles Handlingar. Femte Foljden, Ser. A, Band Y, No.3. Goteborg.

Lothrop, S. K.
1954 Suicide, Sacrifice and Mutilations in Burials at Venado Beach, Panama. Antiquity 19:226-234.
1956 Jewelery from the Panama Canal Zone. Archaeology 9:34-40.
1960 C-14 Dates for Venado Beach, Canal Zone. Panama Archaeologist 3:96.

Pérez, A.
1998 Informe sobre la Prospección Arqueológica en el Área de Influencia del Corredor Sur, desde Tocumen hasta río Matías Hernández. (Sin publicar).

Piperno, D. R.
1993 Phytolith and charcoal records from deep lake cores in the American tropics. In Curren Research in Phytolith Analysis: Applications in Archaeology and Paleoecology, edited by D. M. Pearsall, and D. R. Piperno,

***Preparado por:** Mgtr. Aguilardo Pérez Y.; Celular: 69475823 /60761267; E-mail: pikersul@yahoo.es*

pp. 58-71. MASCA, Philadelphia.

Ranere, A. J. and R. Cooke
1991 Paleoindian Occupation in the Central American Tropics. In Clovis: Origins and Human Adaptation, *edited by R. Bonnichsen and K. Fladmark. Peopling of the Americas. Center for the Study of the Firs Americans, Departament of the Archaeology,* Oregon State University, Corvallis. pp. 237-253.

Stirling, M. W. and M. Stirling
1964 The Archaeology of Taboga, Uraba, and Taboguilla Islands, Panama. *Smithsonian Institution Antropological Papers, Bureau of American Ethnography,* Bulletin 191, Washington D.C.

Torres de Arauz, R.
1977 Las Culturas Indígenas Panameñas en el momento de la conquista. Hombre y Cultura 3:69-96.

NORMAS LEGALES APLICABLES

- **Constitución Política de la República de Panamá.** Artículo 85 y Artículo 257, numeral 8, en los cuales se establece la importancia del Patrimonio Histórico de la Nación.
- Instituto nacional de Cultura. Ley **N.º 14 del 5 de mayo de 1982**, reformada por la **Ley 58 del 7 de agosto de 2003,** por la cual se dictan las medidas sobre la custodia, conservación y administración del Patrimonio Histórico de la Nación.
- Autoridad Nacional del Ambiente. **Decreto Ejecutivo Nº 123 del 14 de Agosto de 2009** por el cual se reglamenta el Capítulo 2 del Título IV de la Ley 41 del 1 de julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá y se deroga el Decreto Ejecutivo Nº 59 del 16 de marzo de 2000.

Preparado por: Mgtr. Aguilardo Pérez Y.; Celular: 69475823 /60761267; E-mail: pikersul@yahoo.es

- Instituto Nacional de Cultura. **Resolución N° 0-07 DNPH de abril de 2007,** Por la cual se Definen los Términos de Referencia para la Evaluación de Impacto Ambiental sobre los Recursos Arqueológicos

Preparado por: *Mgtr. Aguilardo Pérez Y.; Celular: 69475823 /60761267; E-mail: pikersul@yahoo.es*

PREGUNTA No 8:

8.En la página 111 del estudio de impacto ambiental, en el informe de análisis de Agua Natural presentado; no cuenta con las coordenadas UTM con DATUM del sitio de toma de muestras

a) Presentar las coordenadas UTM con DATUM de la ubicación de la muestra de analizada.

RESPUESTA:

a) Las coordenadas UTM DATUM WGS 84 del punto en donde fue tomada la muestra de agua de la quebrada Santa Rita cuyos resultados se aportaron en el Estudio de Impacto Ambiental en las fojas No 110 a la 113 son las siguientes **E: 661949.4 y N: 1003139.6.**

PREGUNTA No 9:

9.En la página 26 del estudio de impacto ambiental, en el punto **5.4.2-Construcción**: *"Realizar las labores de limpieza de un sector adecuado para instalar un pequeño depósito para materiales de construcción"*, sin embargo, no se presentó las coordenadas de ubicación del depósito.

a) Aclarar si el proyecto contempla la instalación de un campamento para el depósito de materiales, maquinarias, entre otros

Si contempla la instalación de un campamento presentar:

b) Las coordenadas UTM con DATUM de la ubicación del campamento y la superficie que contempla.

Si la estructura del campamento se encuentra fuera del polígono.

c) Presentar la línea base de la propuesta, impactos generados, medidas de mitigación en base a los impactos generados para el campamento en terrenos privados

d)Presentar autorización para disposición, registro de propiedad, cédula del propietario, los documentos correspondientes debidamente notariados. En caso de ser una persona jurídica el propietario de la finca, Presentar el Registro de sociedad y cédula del representante legal

RESPUESTA:

a) El proyecto contempla dentro del polígono un área para depósito de materiales y equipos.

b) El área de depósito de materiales será de 400 metros cuadrados y cuyas coordenadas UTM con DATUM de referencia WGS84 son: N:1003091.150, E:661869.648; N:1003089.977, E:661849.683; N:1003070.011, E:661850.855; N:1003071.184, E:661870.821. Ver esquema adjunto

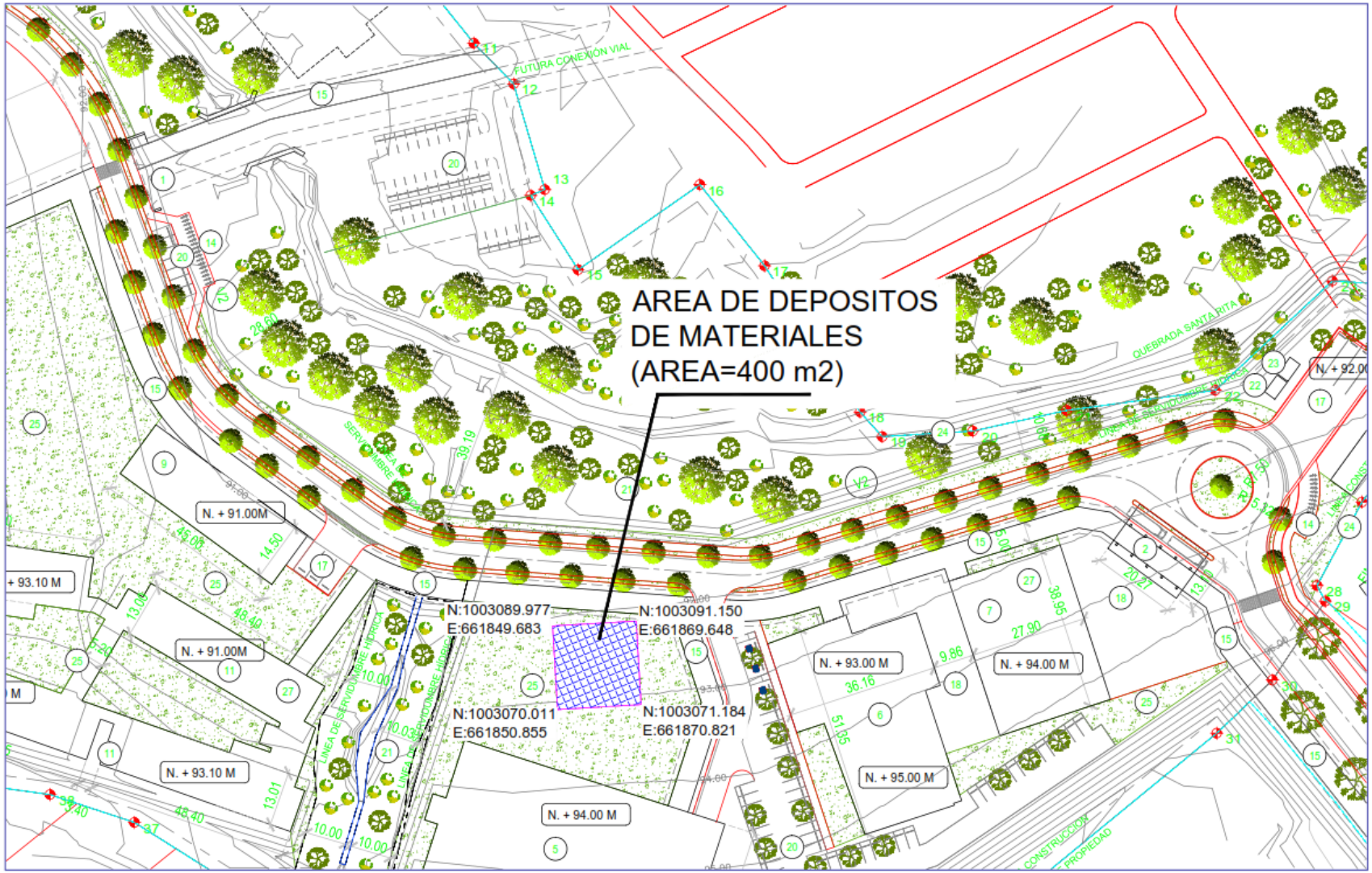
AREA DE DEPOSITOS
DE MATERIALES
(AREA=400 m2)
N:1003089.977
E:661849.683
N:1003091.150
E:661869.648
N:1003070.011
E:661850.855
N:1003071.184
E:661870.821
FUTURA CONEXION VIAL
QUEBRADA SANTA RITA
N. + 91.00M
N. + 93.10 M
N. + 91.00M
N. + 93.10 M
N. + 94.00 M
N. + 93.00 M
N. + 94.00 M
N. + 95.00 M
N. + 92.00

La estructura del campamento **no se encontrará fuera del polígono destinado a las obras**, por lo tanto los puntos subsiguientes no aplican.

c) N/A
d) N/A

PREGUNTA No 10:

10.En la página 90 del estudio de impacto ambiental, en el estudio hidrológico presentando, en el punto **Conclusión** "*Se recomienda el reemplazo de la alcantarilla de 60" existente sobre el curso de la quebrada, en la estación 0+380, por un cajón doble de 2.44x 2.13, para garantizar la capacidad necesaria para el caudal hidrológico de 1;50 años"*, sin embargo, el EsIA no especifica la realización de obras en cauces.

a) Presentar las coordenadas UTM con DATUM de la ubicación de las obras en cauce.
b) Explicar los trabajos de obras en cauce del proyecto.

RESPUESTA:

a) La obra recomendada de reemplazo de la alcantarilla existente de 60" por un cajón doble de 2.44 x 2.13 se realizará dentro de las coordenadas UTM con DATUM WGS84 siguientes: N:1003219.741, E:661774.355; N:1003212.905, E:661766.437; N:1003196.007, E:661780.991; N:1003202.801, E:661788.944.

b) Los trabajos de reemplazo de la tubería de 60" consisten en: Excavar el camino existente sobre y al lado de la tubería existente con un ancho suficiente para llegar hasta el nivel de fondo de la tubería, para retirarla y hacer un desvío provisional de la quebrada en este punto, lo cual permita trabajar en seco el cimiento y la construcción del cajón de concreto. Una vez se complete la estructura del cajón se procederá a rellenar y compactar el espacio excavado y reestablecer el curso normal de las aguas de la quebrada.

PREGUNTA No 11:

11.En la página 59 del estudio de impacto ambiental, en el punto **5.7.1-Manejo de desechos sólidos** *"Los desechos sólidos durante la etapa de construcción, serán evacuados de la zona de obras mediante contrato que se otorgará a una empresa para la recogida y traslado de los mismos al vertedero municipal de Cero Patacón, una vez se hayan efectuado los arreglos pertinentes con dicha entidad municipal"*, sin embargo mencionan en la página 28 en el punto **5.5-Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar: "***[...]Todo el caliche y material producto de esta obra y que no sea reutilizado, debe ser acarreado por EL CONTRATISTA al sitio de disposición final de basura más cercano[...]"*, Sin embargo no se especifica que tipos de desechos serán colocados en el vertedero de Cerro Patacón.

a) Aclarar el manejo que dará a los desechos producto de la demolición que se realizará

RESPUESTA:

a) Se aclara que los desechos producto de la demolición de dos (2) casas del proyecto residencial en abandono en el terreno tales como: Madera, concreto, materia de PVC y otros residuos de construcción se llevarán al vertedero de Cerro Patacón.

PREGUNTA No 12:

12.En la página 58 del estudio de impacto ambiental, en el punto **5.6.1-Servicios básicos** "*El principal acceso es por la carretera Transístmica, luego girar hacia la calle primera de Chivo Chivo, en la cual se ubicará el principal portón de entrada hacia la futura sede del CRUSAM.*", por lo que solicitamos

a) Presentar las coordenadas UTM con DATUM de la ubicación del acceso principal para los camiones durante la etapa de construcción del proyecto.
b) Presentar las coordenadas UTM con DATUM de la ubicación del acceso principal en la etapa de operación.

Si el acceso principal se encuentra fuera del polígono.

c)Presentar autorización para disposición, registro de propiedad, cédula del propietario, los documentos correspondientes debidamente notariados. En caso de ser una persona jurídica el propietario de la finca, Presentar el registro de sociedad y cédula del representante legal

RESPUESTA:

a) El acceso de los camiones durante la etapa de construcción del proyecto se enmarca dentro de las coordenadas UTM con DATUM WGS84, N:1002990.391, E:662094.754 y N:1003005.011, E:662107.817.

b) El acceso principal durante la etapa de operación del proyecto será el mismo que en la fase de construcción, se ubica sobre la calle principal de Chivo Chivo y se enmarca dentro de las coordenadas UTM con DATUM WGS84 N:1002990.391, E:662094.754 y N:1003005.011, E:662107.817.

Ver imagen a continuación.

Imagen de la zona de entrada al proyecto:

En virtud de que el acceso principal en fase de construcción y de operación se encuentra fuera del polígono de obras, específicamente en la Finca No 16100 perteneciente a la Caja de Seguro Social (CSS), se presenta carta mediante la cual esta entidad concede a la Universidad de Panamá el consentimiento para el acceso a esta; cabe destacar que esta propiedad se encuentra actualmente en proceso de compra por parte de la Universidad de Panamá, para lo cual presentamos carta de esta entidad que así lo acredita.

Adicionalmente también se presenta el Certificado de Registro Público de la finca mencionada y la copia de cédula del Representante Legal de la CSS, Dr. Enrique Lau Cortés, todos los documentos debidamente autenticados en Notaría.

Universidad de Panamá
Rectoría

124064

26 de noviembre de 2019
No.2466-2019.

El Suscrito, JORGE E. GANTES S. Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula N° 8-509-985.
CERTIFICO: Que este documento es copia autenticada de su original.
Panamá 10 MAR 2020
Testigos Testigos
Lic. Jorge E. Gantes S.
Notario Público Primero

NOTARIO PRIMERO DEL CIRCUITO DE PANAMÁ
El presente cotejo NO implica la validez y eficacia del contenido de este documento ni el de su original. (Art. 1733 CC)
Lic. Jorge Eliezer Gantes S.

Doctor
ENRIQUE LAU CORTÉS
Director General
Caja de Seguro Social
E. S. D.

Señor Director General:

La Universidad de Panamá dará inicios a la construcción del Centro Regional Universitario de San Miguelito (CRUSAM) en la finca N°17000 adquirida mediante compra a la Caja de Seguro Social en el año 2017.

Los planificadores del proyecto han determinado que los accesos a las futuras instalaciones están comprometidos porque, por ahora, a las mismas solo se podrá acceder atravesando una barriada conocida como "Las Cumbrecitas". El volumen de tráfico de personas, vehículos de todo tipo y carga que la operación de este centro educativo está llamada a generar inevitablemente provocará muchas molestias y un desmejoramiento en la calidad de vida a los residentes actuales de la mencionada comunidad. Es más, se han recibido expresiones de desacuerdo de los pobladores del movimiento de personas y vehículos por esa pequeña vía.

En previsión a lo mencionado antes, nos remitimos a la Caja de Seguro Social, por su intermedio, para solicitar se brinde acceso a los equipos, maquinaria y personal a través de la finca N°16100, propiedad colindante de la Caja de Seguro Social a la de nuestra Universidad, durante el periodo de construcción de las proyectadas instalaciones del Centro Regional Universitario de San Miguelito.

Aprovecho la oportunidad para reiterar, a nombre de la Universidad de Panamá, la petición del lanzamiento por intruso contra las personas naturales o jurídicas que se encuentren usufructuando el patrimonio ilegalmente y que debieron estar reubicados al momento de la compra de la finca por parte de nuestra institución de educación.

Sin otro particular.

Atentamente,

Dr. Eduardo Flores A.
Rector

Dirección General
Recibido por:
Fecha 29-11-19 8:

2018: "Año del Centenario de la Reforma Universitaria de Córdoba"
Ciudad Universitaria Doctor Octavio Méndez Pereira
Panamá, República de Panamá

1-2	60.73	N 34°50'00" W
2-3	36.27	N 37°50'00" W
3-4	38.964	S 38°55'00" W
4-5	116.50	S 35°00'00" E
5-1	29.12	N 49°28'00" E
AREA= 3,407.60 m2		

REPÚBLICA DE PANAMÁ
NOTARÍA PRIMERA DEL CIRCUITO

CAJA DE SEGURO SOCIAL

Apartado 08-16-06808
PANAMÁ 5, PANAMÁ

D.G.-N-2259-2019

Panamá, 30 de diciembre de 2019

Licenciado
EDUARDO FLORES CASTRO
Rector de la Universidad de Panamá
E.S.D.

Señor Rector:

Recibimos su nota N° 2466-2019 de 26 de noviembre de 2019, mediante el cual solicita se le brinde acceso a los equipos, maquinarias y personal que va a desarrollar la construcción del CRUSAM de San Miguelito, a través de la Finca No. 16100, propiedad de la Caja de Seguro Social; le informo que por parte de la Institución no existe inconveniente en su solicitud.

Paralelamente a la posición adoptada, estamos considerando iniciar un proceso de compraventa de conformidad con el valor promedio de las dos (2) entidades evaluadoras, a fin que la Universidad de Panamá, obtenga esta finca, para el desarrollo del Centro Regional Universitario de San Miguelito; no obstante, de no poder ejecutarse la compraventa conforme a las disposiciones legales vigentes, le agradezco devolver la finca en iguales o mejores condiciones a las entregadas.

Sobre el tema de los intrusos, queda claro en la Escritura Pública No. 17532 de 30 de septiembre de 2016 en la Cláusula Novena que expresa... "Declara la universidad que conoce plenamente el inmueble objeto de la compraventa y la compra en las condiciones en que está, donde está y como está y por tanto renuncia a todo reclamo contra la Caja, respeto al estado y la condición de dicho inmueble".

Para cualquier información o coordinación favor comunicarse con el Arq. Omar Herrera, Jefe del Departamento de Bienes Raíces a los números de teléfonos 513-0134, 513-0135 y/o correo electrónico oherrera@css.gob.pa .

Atentamente,

DR. ENRIQUE LAU CORTÉS
Director General
AMI/GHT/LCC/VIERA/mll.

20/01/2020 8:02am

17-1-20

cspanama (507) 513-0276 www.css.gob.pa

Universidad de Panamá
Rectoría

Panamá, 3 de marzo de 2020
R-D-463-2020.

Licenciado
Luis Gaitán
Representante Legal
Consorcio HCG S.A.
E. S. D.

Licenciado Gaitán:

Le informamos que la Universidad de Panamá se encuentra en proceso de compra de la finca: 16100, Código de Ubicación: 8707, ubicada en Chivo Chivo, corregimiento de Pueblo Nuevo, distrito de Panamá, provincia de Panamá; la misma cuenta con un área total de 3,487m2, la cual servirá como entrada principal para el Proyecto denominado: **"ESTUDIOS, DESARROLLO DE PLANOS, DISEÑO DE SISTEMAS ESPECIALES Y PLUVIALES Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE SAN MIGUELITO DE LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ" (MATERIAL Y MANO DE OBRA).**

La finca antes mencionada en este momento es propiedad de la Caja de Seguro Social y está inscrito bajo los siguientes datos:

Lote: 13
Finca: 16100
Tomo: 410
Folio: 330
Superficie total: 3,487m2

Adjuntamos planos de Ubicación del Polígono.

Atentamente,

Eduardo Flores Castro
Dr. Eduardo Flores
Rector

Rectoría

2020: "Año del Trabajo en Pro de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible"
Ciudad Universitaria Doctor Octavio Méndez Pereira
Panamá, República de Panamá

Registro Público de Panamá

No. 2028132

FIRMADO POR: AMANDA LUCIA GUERRERO GIL
FECHA: 2020.03.09 14:18:55 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 91323/2020 (0) DE FECHA 06/03/2020.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8707, FOLIO REAL Nº 16100 (F)
LOTE 13, CORREGIMIENTO PUEBLO NUEVO, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 3,487m² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 3,487m² CON UN VALOR DE SIETE MIL QUINIENTOS BALBOAS (B/. 7,500.00)
LINDEROS: POR EL NORTE CON TIERRAS DE LUCHA FRANCO DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO NACIONAL, POR EL SUR CON LA CARRETERA CHIVO- CHIVO, POR EL ESTE CON EL LOTE NUMERO 12 Y POR EL OESTE CON EL LOTE 14.
MEDIDAS: POR EL NORTE 30.50MTS, POR SUR 30MTS POR EL ESTE 117MTS POR EL OESTE 115.50MTS.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

CAJA DE SEGURO SOCIAL, S.A TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD EN EL 3/4%
CORPORACION TAVILCA, S.A TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD EN EL 1/4%

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE .

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 09 DE MARZO DE 202002:17 PM, POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.
NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402571819

Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: 5BF81F92-FD0E-45D4-84A5-2EA17E4801B0
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

REPUBLICA DE PANAMA
TRIBUNAL ELECTORAL

Enrique
Lau Cortes

NOMBRE USUAL
FECHA DE NACIMIENTO 30-AGO-1951
LUGAR DE NACIMIENTO PANAMA, PANAMA
SEXO M DONANTE TIPO DE SANGRE
EXPEDIDA 11-MAY-2012 EXPIRA 11-MAY-2022

8-168-652

NOTARIO PRIMERO DEL CIRCUITO DE PANAMÁ
El presente código NO implica la validez y eficacia del contenido de este documento ni el de su original. (Art. 1739 CC)
Licdo. Jorge Eliezer Gantes S.

El Suscrito, JORGE E. GANTES S. Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula N° 8-509-985.
CERTIFICO: Que este documento es copia autenticada de su original.
Panamá 10 MAR 2020
Testigos
Testigos
Licdo. Jorge E. Gantes S.
Notario Público Primero

TE TRIBUNAL ELECTORAL
8-168-652
N1C0WXRW0C0ZHA

PREGUNTA No 13:

13.En la página 65 del estudio de impacto ambiental, en el punto **6.6-Hidrología:** "*En el extremo Sur de la propiedad existe una zanja que transporta principalmente las aguas residuales que vierten los moradores que colindan con el proyecto aguas arriba. Para un mejor aprovechamiento del espacio para las instalaciones universitarias se proyecta mejorar el entubamiento existente, entubando la zanja estacional de manera continua hasta su descarga en la quebrada Santa Rit*a" por lo que le solicitamos:

a) Presentar informe de calidad de agua del punto mencionado
b) Presentar las coordenadas UTM con DATUM la ubicación de las mejoras al entubamiento existente
c) Explicar que abarca los trabajos de mejoras el entubamiento existente.

RESPUESTA:

a) A continuación se presenta los resultados del análisis de la calidad de agua de la zanja mencionada en el punto 6.6 Hidrología del Estudio de Impacto Ambiental. Dicha muestra fue tomada en las siguientes coordenadas DATUM WGS 84: E: **661790.4 y N: 1003041**

Centro de Investigaciones Químicas, S. A.
Laboratorio C.I.Q.S.A.
Calle Andrés Mojica
San Fco. Panamá
Tel.: 226-5936

INFORME DE ANALISIS
Agua Natural

IAQ 44-2020

Usuario		UNIVERSIDAD DE PANAMÁ	
Proyecto		Estudios, Desarrollo de Planos, Diseño de Sistemas Especiales y Pluviales y Construcción ,del Nuevo Centro Regional Universitario de San Miguelito de la Universidad de Panamá	
Fecha de Informe		3 de marzo de 2020	
Fecha de Muestreo		27 de febrero de 2020	
Muestra		Una muestra de agua de Zanja existente	
Procedimiento de Muestreo Utilizado		--	
Muestreo realizado por		--	
Lugar de Muestreo		Terrenos del CRUSAM, cruce de Chivo Chivo, Corregimiento de Las Cumbres, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, República de Panamá	
Analistas		Licenciado Enzo De Gracia	
Condiciones Ambientales del Laboratorio		T°= 24,0°C	H= 44%
Parametros Bacteriológicos		**Standard Method No.**	**Una muestra de agua de Zanja existente Lab #98-20**
Coliformes Totales	CFU/100mL	9222-B	60000
Coliformes Fecales	CFU/100mL	9222-D	50000
Parámetros Físico Químicos		**Standard Method No.**	**Una muestra de agua de Zanja existente Lab #98-20**
pH		4500-H^+B	7,3
Sólidos Disueltos	mg/L	2540-C	300,0
Sólidos Suspendidos	mg/L	2540-D	62,0
Conductividad	*µS/cm*	2510-B	588,0
Turbidez	NTU	2130-B	111,6
Color		--	Incoloro
Olor		--	Fétido
Dureza	mg/L	2340-C	76,0
Oxígeno Disuelto	mg/L	4500 O-G	0,7
Alcalinidad Total Hidróxidos Carbonatos Bicarbonatos	mg/L	2320-B	164,5 N.D N.D 164,5
Cloruros	mg/L	4500 Cl^- B	37,5
Sulfatos	mg/L	4500SO_4^{2-}-E	62,2
Fosfatos	mg/L	4500 P C	4,9
Nitratos	mg/L	4500 NO_3^--B	3,3
Nitritos	mg/L	4500 NO_2^--B	< 0,001

10-03-2020
Profesor Sergio Quintero
Químico-Idoneidad No.0046

Análisis de Alimentos, Drogas, Aguas, Suelo, Control Ambiental e Industrial

INFORME DE ANALISIS
Agua Natural

		IAQ 44-2020
Usuario	UNIVERSIDAD DE PANAMÁ	
Proyecto	Estudios, Desarrollo de Planos, Diseño de Sistemas Especiales y Pluviales y Construcción ,del Nuevo Centro Regional Universitario de San Miguelito de la Universidad de Panamá	
Fecha de Informe	3 de marzo de 2020	
Fecha de Muestreo	27 de febrero de 2020	
Muestra	Una muestra de agua de Zanja existente	
Procedimiento de Muestreo Utilizado	--	
Muestreo realizado por	--	
Lugar de Muestreo	Terrenos del CRUSAM, cruce de Chivo Chivo, Corregimiento de Las Cumbres, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, República de Panamá	
Analistas	Licenciado Enzo De Gracia	
Condiciones Ambientales del Laboratorio	T°= 24,0°C	H= 44%

Metales		**Standard Method No.**	**Una muestra de agua de Zanja existente Lab #98-20**
Calcio	mg/L	3500 Ca	17,6
Magnesio	mg/L	3500 Mg	7,8
Hierro^{+2}	mg/L	3500 Fe	< 0,1
Hierro^{+3}	mg/L	3500 Fe	0,3
Sodio	mg/L	3500Na	24,4

No. de Laboratorio	**Identificación**	**Ubicación Satelital**
Lab #98-20	Una muestra de agua de Zanja existente. Terrenos del CRUSAM, cruce de Chivo Chivo, Corregimiento de Las Cumbres, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, República de Panamá	661790.43E 1003,041.05 N

Importante: Los resultados de este informe se refieren únicamente a las muestras analizadas por el Laboratorio. Las muestras se retienen en el laboratorio por un período de 30 días

IAQ 44-2020
Profesor Sergio Quintero
Químico-Idoneidad No.0046

Calle Andrés Mojica
San Fco. Panamá
Tel.: 226-5936

Anexos a
Informe IAQ 44-2020

Centro de Investigaciones Químicas, S. A.
Laboratorio C.I.Q.S.A.
Calle Andrés Mojica
San Fco. Panamá
Tel.: 226-5936

Tabla Comparativa Agua Natural

IAQ 44-2020

Usuario	UNIVERSIDAD DE PANAMÁ			
Proyecto	Estudios, Desarrollo de Planos, Diseño de Sistemas Especiales y Pluviales y Construcción ,del Nuevo Centro Regional Universitario de San Miguelito de la Universidad de Panamá			
Fecha de Informe	3 de marzo de 2020			
Fecha de Muestreo	27 de febrero de 2020			
Muestra	Una muestra de agua de Zanja existente			
Procedimiento de Muestreo Utilizado	--			
Muestreo realizado por	--			
Lugar de Muestreo	Terrenos del CRUSAM, cruce de Chivo Chivo, Corregimiento de Las Cumbres, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, República de Panamá			
Analistas	Licenciado Enzo De Gracia			
Condiciones Ambientales del Laboratorio	T°= 24,0°C		H= 44%	
Parametros	**Unidades**	**Resultado Lab #98-20**	**Requisitos de Calidad***	**Interpretación**
Coliformes Totales	CFU/100mL	60000	--	--
Coliformes Fecales	CFU/100mL	50000	<250	Excede la Norma
pH		7,3	6.5-8.5	Dentro de la Norma
Sólidos Disueltos	mg/L	300,0	<500	Dentro de la Norma
Sólidos Suspendidos	mg/L	62,0	--	--
Conductividad	*µS/cm*	588,0	--	--
Turbidez	NTU	111,6	<50(época seca)	Excede la Norma
Color		Incoloro	Virtualmente ausente	Dentro de la Norma
Olor		Fétido	Virtualmente ausente	Fuera de la Norma
Dureza	mg/L	76,0	--	--
Oxígeno Disuelto	mg/L	0,7	>6.0	Por debajo de la Norma
Alcalinidad Total	mg/L	164,5	--	--
Cloruros	mg/L	37,5	<250	Dentro de la Norma
Sulfatos	mg/L	62,2	<250	Dentro de la Norma
Fosfatos	mg/L	4,9	--	--
Nitratos	mg/L	3,3	<10	Dentro de la Norma
Nitritos	mg/L	< 0,001	<1.0	Dentro de la Norma
Calcio	mg/L	17,6	--	--
Magnesio	mg/L	7,8	--	--
Hierro^{+2}	mg/L	< 0,1	0,3	Dentro de la Norma
Hierro^{+3}	mg/L	0,3		
Sodio	mg/L	24,4	--	--

*** Fuente: Capítulo IV. Estándares de Calidad de Agua. Tabla de estándares de control para Clase 1-C- Anteproyecto de Normas de Calidad Ambiental para aguas naturales.**

IAQ 44-2020

Profesor Sergio Quintero
Químico-Idoneidad No.0046

b) Los trabajos de mejoras al entubamiento existente tendrán una longitud estimada de 124 metros y se enmarcan dentro de las coordenadas UTM con DATUM WGS84 siguientes: N:1003030.921, E:661798.820 y N:1003149.725, E:661833.302.

c) Las mejoras al entubamiento existente consisten en el reemplazo de los tres tramos de tuberías existentes de 48" con una longitud total de 45.6 metros por tuberías de 72" con una longitud total de 120 metros para que tengan la capacidad necesaria según los requisitos del Ministerio de Obras Públicas. Este nuevo entubamiento incluye la construcción de dos cámaras de inspección y dos cabezales, uno en cada extremo de la tubería. Estos trabajos incluyen la excavación, relleno y compactación a todo lo largo del nuevo entubamiento.

PREGUNTA No 14:

14.En el Plan de Manejo ambiental no cuenta con una medida para control de erosión durante la etapa de construcción en la Quebrada Santa Rita., por lo que solicitamos:

a) Presentar las medidas de control de erosión para los cauces hídricos existentes dentro del proyecto.

RESPUESTA:

MEDIDAS DE CONTROL DE EROSION Y SEDIMENTACION, PROYECTO CRUSAM. MARZO, 2020.

Objetivo: Aplicar medidas de control de erosión y sedimentación, tanto en el proceso de remoción de vegetación del terreno, corte y estabilización de terreno como en la fase de obras civiles del recinto universitario, y en las etapas de operación y demoliciones por posible abandono.

FASES	C	O	A	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
1. Erradicación de vegetación, movilización de sedimentos al curso de la quebrada Santa Rita.	X			1.1.Ejecutar las limpiezas del terreno, (en lo posible) en la estación seca. 1.2.Instalar mamparas verticales de sarán u otro geotextil a lo largo del borde de las quebradas y dar mantenimiento a las mismas para evitar su relleno excesivo o deterioro. 1.3.Acordonar estas mamparas con suelo y selecto afirmado, para contener el impacto de las escorrentías pluviales superficiales. 1.4.En el cauce de la quebrada, instalar barreras transversales con geotextil (dar mantenimiento, reparaciones y limpiezas cuando sea pertinente).

				1.5 Llevar a cabo siembra de grama al finalizar el proyecto.
2. Cortes de terreno, conformación y nivelación.	X			2.1. Ejecutar estas medidas (en lo posible) en la estación seca. 2.2. Instalar malla plástica en puntos críticos del terreno, bordes de barrancos empinados, áreas de futuros zampeados, donde se ejecuten cortes con equipo pesado, cando hay amenaza de lluvias. 2.3-Procurar el respeto a las servidumbres hidrólógicas o retiros demarcados en los planos, evitando remover en el suelo en dichas franjas.
3. Construcción de obras civiles, generación de suelos, escombros, caliche, lechadas.	X			3.1.Instalar medios de contención de este tipo de escombros in-situ, acordonando cada plaza de trabajo con mamparas verticales de sarán u otro geotextil. 3.2.Mantener cuadrillas de trabajadores con carretillas, palas u otros medios, para recoger cuando sea requerido, estos escombros y caliche que no vayan a precipitar a las quebradas. 3.3.Prohibir a los proveedores de concreto, el lavado de las galas o concreteras en las quebradas. 3.3.Pavimentar cunetas y revegetar sus bordes al finalizar las obras.
4. Uso de las instalaciones.		X		4.1. Las mamparas verticales deberán ser sustituidas por obras civiles permanentes para la protección de los bordes de quebradas, como muros y arborización, revegetación y colocación de enrocados o suelo afirmado y tosca, estos trabajos deberán ejecutarse al finalizar las obras.
5. Demoliciones, extracción de escombros.	X		X	1.1.Ejecutar las limpiezas del terreno, (en lo posible) en la estación seca. 1.2.Instalar mamparas verticales de sarán u otro geotextil a lo largo del borde de las quebradas y dar mantenimiento a las mismas para evitar su relleno excesivo o deterioro. 1.3.Acordonar estas mamparas con suelo y selecto afirmado, para contener el impacto de las escorrentías pluviales superficiales. 1.4.En el cauce de las quebradas, instalar barreras transversales con geotextil (dar mantenimiento, reparaciones y limpiezas cuando sea pertinente). 1.5 Trasladar todo el material producto de las labores de demolición y limpieza al vertedero de Cerro Patacón para evitar que se desplacen al cauce de la quebrada.

6. Abandono del proyecto, tareas de Recuperación ambiental.			X	6.1.Extracción total de todo los escombros, desechos o residuos de las infraestructuras demolidas. 6.2.Reforestar todo el borde de la servidumbre hidrológica de las quebradas.

ALGUNOS EJEMPLOS DE MEDIDAS TEMPORALES Y PERMANENTES A IMPLEMENTAR PARA CONTROL DE EROSION.

Este es un tipo de acabados finales para una cuneta abierta de mediana dimensión, incorpora roca y dejaros para contener la velocidad del flujo de agua pluvial, césped a ambos lados y arbustos al borde la vía.

El vetiver también es una alternativa para estabilizar taludes muy empinados, fijandolo además con malla geo textil

Este es un tipo de mampara vertical, construida con geo textil y estacas vivas que rebrotan y refuerzan la contención de sedimentos.

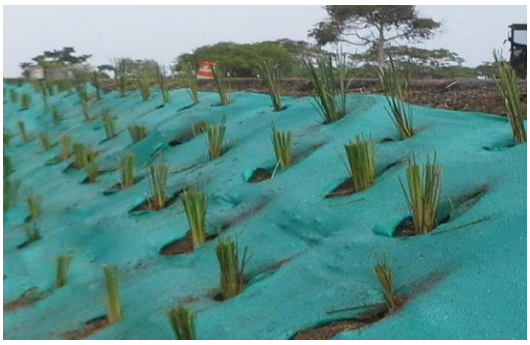

Es un ejemplo de salud revegetado con vetiver.

Está la opción de hidrosiembra con pastos estoloníferos

En esta se observa la combinación de mampara vertical, o la siembra de pasto estoloníferos en el talud que no será intervenido con obra civil y a la derecha, terrenos despejados para obras futuras.

ANEXOS

ANEXO No 1.

- En respuesta a solicitud verbal realizada por la Dirección Regional de Panamá Norte del Ministerio de Ambiente a la Licda. Rita Changmarin, Consultora Ambiental y Apoderada Especial del proyecto ante el Ministerio de Ambiente, se adjunta la Certificación emitida por el Sub-Secretario General de la Universidad de Panamá, en donde consta que el Dr. Eduardo Flores Castro es la máxima autoridad y es el Representante Legal de esta casa de estudios superiores, quién que se encuentra habilitado hasta el año 2021 para ejercer este cargo.

  Ver en la página siguiente documento autenticado en Notaría:

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
Secretaría General

N°DSG-278-20

El SUSCRITO, SUB-SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ,
EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS

A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA,

CERTIFICA QUE:

La Universidad de Panamá, como universidad oficial de la República de Panamá, tiene carácter popular y está al servicio de la nación panameña.

La Universidad de Panamá es una institución de educación superior universitaria de carácter oficial.

La Universidad de Panamá es autónoma y cuenta con personería Jurídica, patrimonio propio y derecho de administrarlo.

La Autonomía de la Universidad de Panamá está consagrada en el artículo 103 de la Constitución Política y es desarrollada en el artículo 3 de la Ley Orgánica N° 24 de 14 de julio de 2005, y entre sus fines principales se encuentran difundir los aspectos culturales y promover la creación de una nueva cultura; fomentar el respeto de los derechos humanos, el progreso social, el ambiente y el desarrollo sostenible; fomentar el pensamiento critico y el espíritu emprendedor; formar recursos humanos dotados de conciencia social para el desarrollo del país en aras del fortalecimiento de la soberanía nacional (Artículo 7).

El Rector de la Universidad de Panamá es la máxima autoridad y su representante legal, por lo que, para el periodo 2016-2021, el cargo recae en la figura del Dr. Eduardo Flores Castro, quién está habilitado para firmar Convenios Nacionales e Internacionales.

Dada en la Ciudad Universitaria "Octavio Méndez Pereira", a los veinte días del mes de enero de 2020.

Mgter. **ALCIDES A. MUÑOZ LASSO**

/ro

ANEXO No 2.

- En relación al tema del cambio de código de uso de suelo de MP-RE (Residencial Especial) al código de Zona MP-SEU3 (Servicio de Equipamiento Urbano Alta Intensidad) informamos que el trámite se encuentra en ejecución y a continuación se presenta la orden de publicación del Aviso de consulta ciudadana, solicitada por el Viceministerio de Ordenamiento Terrirotial del MIVIOT a manera de comprobación del status del mismo, así como también se presentan los 3 avisos publicados en un diario de circulación nacional los días 7, 8 y 9 de marzo del presente año.

REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE VIVIENDA
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCION DE CONTROL Y ORIENTACIÓN DEL DESARROLLO

Panamá, 21 de febrero de 2020

N° 14.1103-132-2020

Arquitecta
MARTHA L. LOPERA
E. S. M.-

Arquitecta Lopera:

La Dirección de Control y Orientación del Desarrollo de este Ministerio, ha recibido por parte de la Universidad de Panamá, memorial, donde solicita **Cambio de Código de Zona MP-RE (Residencial Especial), al Código de Zona MP-SEU3 (Servicios de Equipamiento Urbano Alta Intensidad),** para el proyecto de construcción del nuevo **"Centro Regional Universitario de San Miguelito de la Universidad de Panamá,** según Plan Parcial de Ordenamiento Territorial del Polígono de Influencia Línea 1 del Metro de Panamá y su extensión hasta Villa Zaíta (Resolución N° 530-2018, de 10 de septiembre de 2018), para el folio real 17000, con código de ubicación 8715, lote 9, con una superficie de nueve (9) hectáreas + 7,316 m2 + 88 dm2, ubicado en el corregimiento de Las Cumbres, distrito de Panamá, provincia de Panamá, que en cumplimiento de la Ley N° 6 de 1° de febrero de 2006, y **el Decreto Ejecutivo N° 782 de 22 de diciembre de 2010**, se ha considerado conveniente realizar una reunión al respecto con la participación de propietarios y residentes del sector señalado, a través de representantes idóneos.

En ese sentido, el **AVISO** (adjunto) de esta consulta ciudadana correspondiente a su solicitud, deberá publicarlo a sus costas en un **(1) diario de circulación nacional** por **tres (3) días consecutivos,** específicamente en un formato de **4"x 6".** El mismo debe ser publicado los **días, 6, 7, 8 de marzo de 2020.** Como evidencia de lo actuado, deberá presentar formalmente mediante nota las **tres (3)** publicaciones del Aviso a la Dirección de Control y Orientación del Desarrollo, **una semana antes de la fecha de dicha convocatoria**, las cuales se adjuntarán al expediente.

En virtud a lo anterior, deberá asistir a la reunión convocada en la fecha, hora y lugar señalados para que explique y sustente ante los participantes los pormenores de su solicitud, se le recomienda acudir con información gráfica y digitalizada a fin de ilustrar a los asistentes.

Atentamente,

REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —
MINISTERIO DE VIVIENDA
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE CONTROL Y ORIENTACIÓN DEL DESARROLLO

ARQ. LOURDES DE LORE,
Directora Nacional de Control y Orientación
del Desarrollo.

Lolel./mdea
Control N° 77-2020.
Aclaración:

Es ***responsabilidad*** del Profesional idóneo **(arquitecto)** verificar la información del **(AVISO) antes de** publicarse en el periódico en los siguientes aspectos básicos: número de folio real, ubicación, nombre completo del Arquitecto, tipo de solicitud, (cambio, asignación ó adición de código de zona) y fecha de la Consulta Ciudadana, la cual ha de realizarse diez (10) días hábiles (sin tomar en cuenta los días feriados) después, contados a partir de la última fecha de publicación.

Mi Diario
La voz de Panamá
PARA ANUNCIARSE AQUÍ
comuníquese al 222-9000
fax: 222-9000
e-mail: midiario@midiario.com

SANADORES DE LUZ
ATENCIÓN A TODO EL PAÍS: 6349-1099
San benito 50 años de experiencia
Traiga una foto o prenda de su pareja, y en menos de 72 horas estará a su lado pidiendo perdón, no importa sexo ni distancia.
Solución rápida de todo problema: Suerte · Amor · Salud
¿Estás cansado de sufrir y no ganar en los juegos de azar? LLAME YA
por la compra del Kit de San Benito la consulta es GRATIS
PANAMÁ LA CHORRERA 24 DE DIC. PENONOMÉ Y SANTIAGO CHITRÉ
830-6270 254-2165 295-5900 991-0452 950-8003 6589-6089
6550-0428 6712-3326 6749-3704 6766-6129 6766-6129

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
AVISO DE CONVOCATORIA

Modalidad de la Participación: Participación directa en Instancias Institucionales

Ante el requerimiento de parte interesada, este Ministerio ha recibido solicitud por parte de la **Universidad de Panamá**, representada por la **ARQ. MARTHA L. LOPERA**, para **Cambio de Código de Zona MP-RE (Residencial Especial) al Código de Zona MP-SEU3 (Servicios de Equipamiento Urbano Alta Intensidad)**, para el proyecto de construcción del nuevo **"Centro Regional Universitario de San Miguelito de la Universidad de Panamá**, según Plan Parcial de Ordenamiento Territorial del Polígono de Influencia Línea 1 del Metro de Panamá y su extensión hasta Villa Zaita, (Resolución N° 530-2018 de 10 de septiembre de 2018), para el folio real 17000, con código de ubicación 8715, lote 9, con una superficie de nueve (9) hectáreas + 7,316 m2 + 88 dm2, ubicado en el corregimiento de Las Cumbres, distrito y provincia de Panamá. La Dirección de Control y Orientación del Desarrollo del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial ante la necesidad de continuar con el trámite correspondiente y con el propósito de conocer la opinión ciudadana en relación al requerimiento indicado y en cumplimiento a la **Ley N° 6 de 1 de febrero de 2006**", Que reglamenta el Ordenamiento Territorial para el Desarrollo Urbano y dicta otras disposiciones" y al **Decreto Ejecutivo N° 23 del 16 de mayo de 2007** y posteriores modificaciones y el **Decreto Ejecutivo N° 752 de 22 de diciembre de 2010**, se procede mediante el presente Aviso, a comunicar a quienes pudieren estar interesados, **que se les convoca a una reunión (Consulta Pública), el día 17 de marzo de 2020 a las 10:00 a.m.**, que se celebrará en la **Junta Comunal de Las Cumbres.**

Nota: Esta convocatoria es previa a la emisión de una decisión sobre la solicitud mencionada y el hecho de realizarla no implica decisión (sujeta al cumplimiento de la normativa vigente y la evaluación técnica respectiva) alguna, ya sea favorable o contraria a lo solicitado.

Atentamente,

INES M. SAMUDIO

Ministra

AX 1103646

LA HAITIANA ZAYANDA

TENGO LA CAPACIDAD DE AYUDARTE A SOLUCIONAR TUS PROBLEMAS CON EL BUDU Y EL ESPIRITISMO.

LECTURA DE CARTAS, LIJA DE LA MANO, TABACO E IRIS DEL OJO. 6513-0008

INDIO BRUJO MOISES

¡TENGO LA SOLUCIÓN INMEDIATA PARA TUS PROBLEMAS EN EL AMOR!

Lee cartas y la palma de la mano. Soy el mejor.

6558-1189

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
AVISO DE CONVOCATORIA

Modalidad de la Participación: Participación directa en instancias institucionales

Ante el requerimiento de parte interesada, este Ministerio ha recibido solicitud por parte de la **Universidad de Panamá**, representada por la **ARQ. MARTHA L. LOPERA**, para **Cambio de Código de Zona MP-RE (Residencial Especial)** al **Código de Zona MP-SEU3 (Servicios de Equipamiento Urbano Alta Intensidad)**, para el proyecto de construcción del nuevo "**Centro Regional Universitario de San Miguelito de la Universidad de Panamá**, según Plan Parcial de Ordenamiento Territorial del Polígono de Influencia Línea 1 del Metro de Panamá y su extensión hasta Villa Zaita, (Resolución N° 530-2018 de 10 de septiembre de 2018), para el folio real 57000, con código de ubicación 8715, lote 9, con una superficie de nueve (9) hectáreas + 7,316 m2 + 88 dm2, **ubicado** en el corregimiento de Las Cumbres, distrito y provincia de Panamá. La Dirección de Control y Orientación del Desarrollo del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial ante la necesidad de continuar con el trámite correspondiente y con el propósito de conocer la opinión ciudadana en relación al requerimiento indicado y en cumplimiento a la Ley N° 6 de 1 de febrero de 2006, que reglamenta el Ordenamiento Territorial para el Desarrollo Urbano y dicta otras disposiciones y el Decreto Ejecutivo N° 23 del 16 de mayo de 2007 y posteriores modificaciones y el Decreto Ejecutivo N° 722 de 22 de diciembre de 2018, se procede mediante el presente Aviso, a convocar a quienes pudieren estar interesados, que se les convoca a una reunión (Consulta Pública), el día 17 de marzo de 2020 a las 10:00 a.m., que se celebrará en la Junta Comunal de Las Cumbres.

Nota: Esta convocatoria es previa a la emisión de una decisión sobre la solicitud mencionada y el hecho de realizarla no implica decisión (sujeta al cumplimiento de la normativa vigente y la evaluación técnica respectiva) alguna, ya sea favorable o contraria a lo solicitado.

Atentamente,

INES M. SAMUDIO

Ministro

CONSORCIO TRANSMER ESTRELLA

MOP

AVISO

Residentes, comercios y público general
Corregimiento de BELLA VISTA
CALLE AQUILINO DE LA GUARDIA Y CALLE 50

Se le informa a todos los residentes, locales comerciales y público en general, ubicado en la comunidad de OBARRIO y MARBELLA, del corregimiento de BELLA VISTA que a partir del día **LUNES 9 DE MARZO DEL 2020 EN EL HORARIO DE 7:00 a.m. a 5:00 p.m. (de ser necesario, 24 horas)** estaremos realizando trabajo de **CONSTRUCCION CALLES Y MEJORAS PLUVIALES**.

Estas mejoras se realizan en cumplimiento con el contrato AL-1-26-15, celebrado con el Ministerio de Obras Públicas, para la "Rehabilitación de Calles en el Distrito de Panamá, Corregimiento de: Ancón, Calidonia, Chorrillo, Bella Vista y San Francisco.

Durante la ejecución de los trabajos, se estarán aplicando todas las medidas que sean necesarias, para garantizar la seguridad de los residentes, y público en general, por lo que solicitamos se atiendan las señales de seguridad que se estarán colocando en el área de trabajo, así como cualquier indicación verbal que sea impartida, para su seguridad.

Pedimos disculpas por los inconvenientes que se pudieran causa durante la ejecución de estos trabajos y cualquier disconformidad durante su ejecución, podrá dirigirla a nuestras oficinas al 381-9675 o al correo info@alapm.net.

"Las molestias del presente, redundan en una mejor calidad de vida para el futuro"

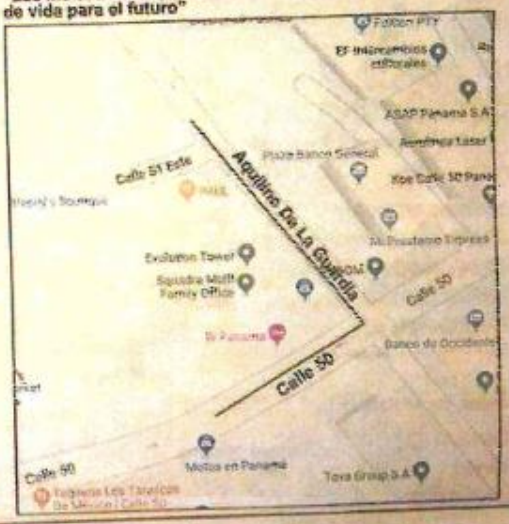

4820
PRÉSTAMOS

PRÉSTAMOS A policías SPI hasta 30,000.00 según capacidad de pago sin ver mala referencia de crédito, todos los descuentos podrán ser refinanciados a los 3 o 4 años por el monto pagado. Cancelamos embargos y malas referencias para mayor información llamar a 2290387 / 2295857 /2299438 livigo@owpanama.net WhatsApp 66969622 direcciones: ave. Fernández de Córdova plaza córdoba, local N°17, se aplican restricciones.

4820
PRÉSTAMOS

PRÉSTAMOS A empleados de la caja de seguro social hasta 30,000.00 según capacidad de pago no miramos mala referencia de crédito, todos los descuentos podrán ser refinanciados a los 3 o 4 años por el monto pagado. Cancelamos embargos y malas referencias para mayor información llamar a 2290387 / 2295857 /2299438 livigo@owpanama.net WhatsApp 66969622 direcciones: ave. Fernández de Córdova plaza córdoba, local N°17, se aplican restricciones.

4820
PRÉSTAMOS

PRÉSTAMOS A empleados de la caja de seguro social hasta 30,000.00 según capacidad de pago sin ver mala referencia de crédito, todos los descuentos podrán ser refinanciados a los 3 o 4 años por el monto pagado, cancelamos embargos y malas referencias para mayor información llamar a 2290387 /2295857 /2299438 livigo@owpanama.net WhatsApp 66969622 direcciones: ave. Fernández de Córdova plaza córdoba, local N°17, se aplican restricciones.

4820
PRÉSTAMOS

PRÉSTAMOS A empleados de la caja del seguro social hasta 30,000.00 según capacidad de pago no miramos la mala referencia de crédito. Todos los descuentos podrán ser refinanciados a los 3 o 4 años por el monto pagado, cancelamos embargos y malas referencias para mayor información llamar a 2290387 /2295857 /2299438 livigo@owpanama.net WhatsApp 66969622 direcciones: ave. Fernández de Córdova plaza córdoba, local N°17, se aplican restricciones.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
AVISO DE CONVOCATORIA

Modalidad de la Participación: Participación directa en instancias institucionales

Ante el requerimiento de parte interesada, este Ministerio ha recibido solicitud por parte de la **Universidad de Panamá**, representada por la **ARQ. MARTHA L. LOPERA**, para **Cambio de Código de Zona MP-RE (Residencial Especial) al Código de Zona MP-SEU3 (Servicios de Equipamiento Urbano Alta Intensidad)**, para el proyecto de construcción del nuevo "**Centro Regional Universitario de San Miguelito de la Universidad de Panamá**, según Plan Parcial de Ordenamiento Territorial del Polígono de Influencia Línea 1 del Metro de Panamá y su extensión hasta Villa Zaita, (Resolución N° 530-2018 de 10 de septiembre de 2018), para el folio real 17000, con código de ubicación 8715, lote 9, con una superficie de nueve (9) hectáreas + 7,316 m2 + 68 dm2, ubicado en el corregimiento de Las Cumbres, distrito y provincia de Panamá. La Dirección de Control y Orientación del Desarrollo del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial ante la necesidad de continuar con el trámite correspondiente y con el propósito de conocer la opinión ciudadana en relación al requerimiento indicado y en cumplimiento a la **Ley N° 6 de 1 de febrero de 2006**", Que reglamenta el Ordenamiento Territorial para el Desarrollo Urbano y dicta otras disposiciones" y el **Decreto Ejecutivo N° 23 del 16 de mayo de 2007** y posteriores modificaciones y el **Decreto Ejecutivo N° 752 de 22 de diciembre de 2010**, se procede mediante el presente Aviso, a comunicar a quienes pudieren estar interesados, que **se les convoca a una reunión (Consulta Pública), el día 17 de marzo de 2020 a las 10:00 a.m.**, que se celebrará en la **Junta Comunal de Las Cumbres.**

Nota: Esta convocatoria es previa a la emisión de una decisión sobre la solicitud mencionada y el hecho de realizarla no implica decisión (sujeta al cumplimiento de la normativa vigente y la evaluación técnica respectiva) alguna, ya sea favorable o contraria a lo solicitado.

Atentamente,

INES M. SAMUDIO

Ministra

av 105505

e de lo
nípica con

Mi Diario
Lunes de Panamá

ANEXO NO 3.

PLANOS IMPRESOS EN TAMAÑO 60 CMS X 90 CMS IMPRESOS.

-Plano de Corte y Relleno

-Planos Catastrales (2 Hojas)

-Plano de Anteproyecto Planta

-Plano Saneamiento de La Bahía

Plano de corte y relleno:

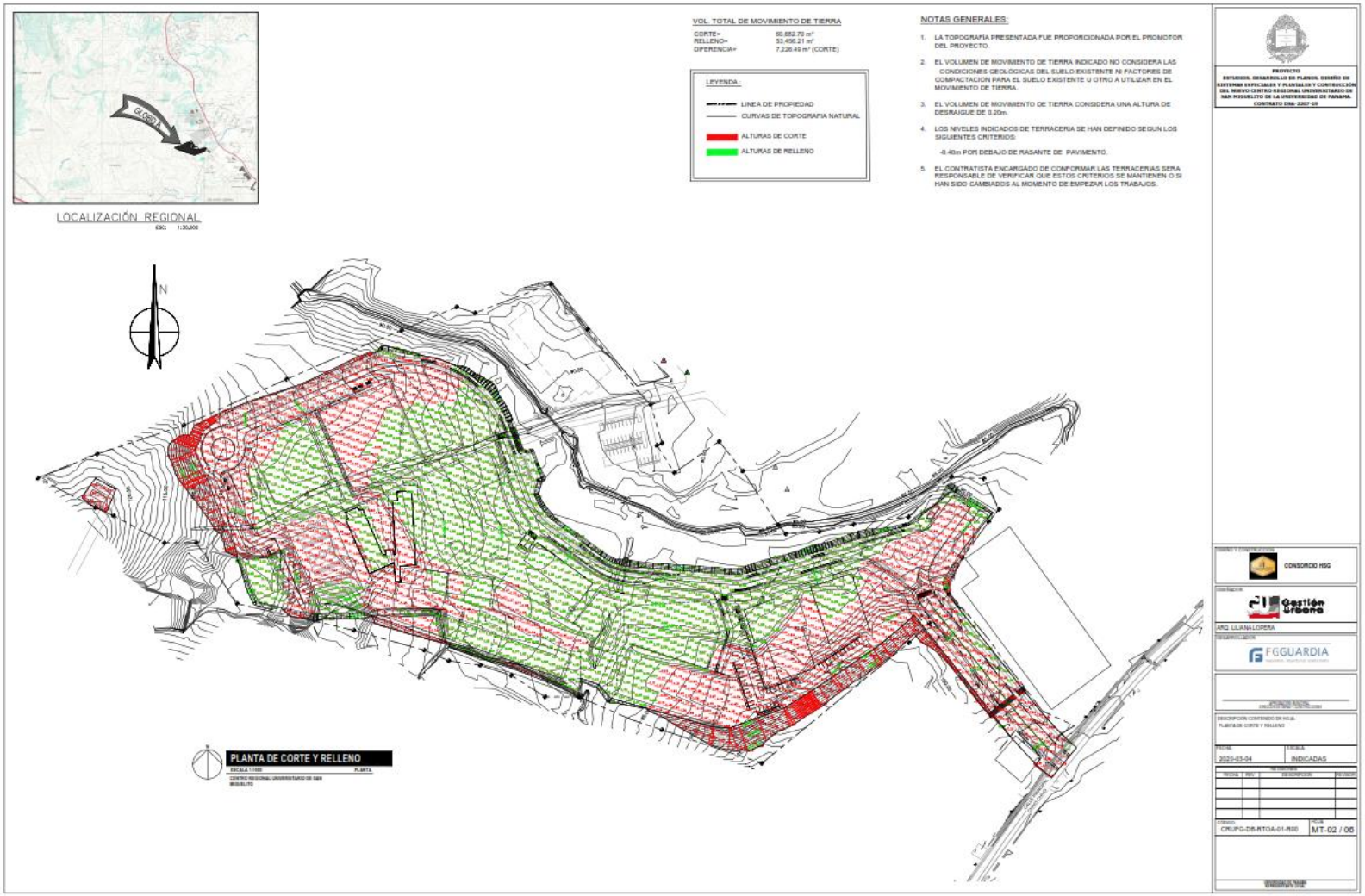

Planos Catastrales (2 hojas):

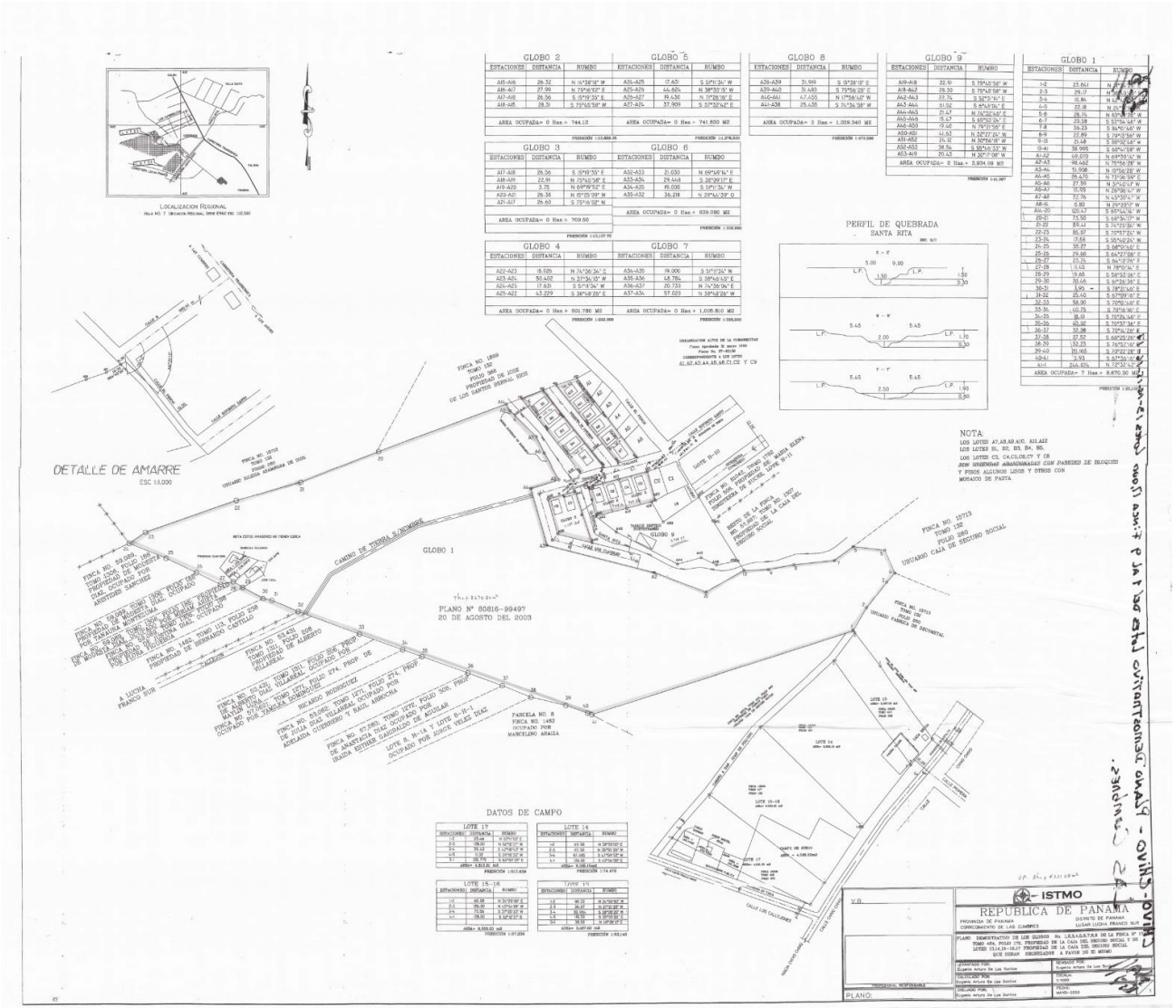

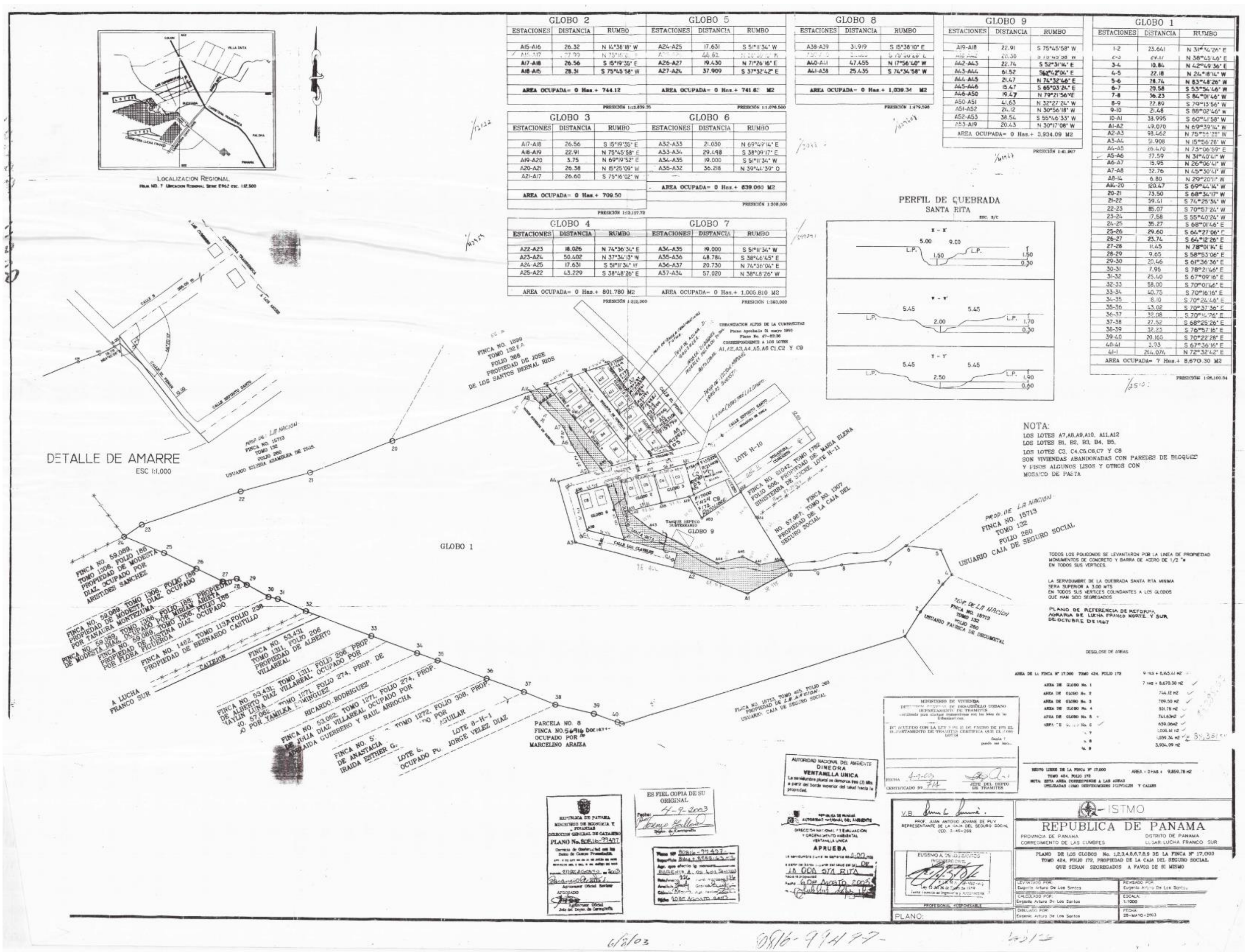

GLOBO 2

ESTACIONES	DISTANCIA	RUMBO
A15-A16	26.32	N 14°38'18" W
A16-A17	[illegible]	N 75°16'[illegible] E
A17-A18	26.56	S 15°19'35" E
A18-A15	28.31	S 75°45'58" W

AREA OCUPADA= 0 Has.+ 744.12

PRESICION 1:13,639.35

GLOBO 5

ESTACIONES	DISTANCIA	RUMBO
A24-A25	17.631	S 51°11'34" W
A25-A26	44.62	[illegible] W
A26-A27	19.430	N 71°26'16" E
A27-A24	37.909	S 37°32'42" E

AREA OCUPADA= 0 Has.+ 741.63 M2

PRESICION 1:1,076.500

GLOBO 8

ESTACIONES	DISTANCIA	RUMBO
A38-A39	31.919	S 15°38'10" E
[illegible]	[illegible]	S 75°50'28" E
A40-A41	47.455	N 17°56'40" W
A41-A38	25.435	S 74°34'58" W

AREA OCUPADA= 0 Has.+ 1,039.34 M2

PRESICION 1:479,598

GLOBO 3

ESTACIONES	DISTANCIA	RUMBO
A17-A18	26.56	S 15°19'35" E
A18-A19	22.91	N 75°45'58" E
A19-A20	3.75	N 69°19'52" E
A20-A21	26.38	N 15°25'09" W
A21-A17	26.60	S 75°16'02" W

AREA OCUPADA= 0 Has.+ 709.50

PRESICION 1:13,127.72

GLOBO 6

ESTACIONES	DISTANCIA	RUMBO
A32-A33	21.030	N 69°49'14" E
A33-A34	29.498	S 38°09'17" E
A34-A35	19.000	S 51°11'34" W
A35-A32	36.218	N 39°44'39" O

AREA OCUPADA= 0 Has.+ 639.060 M2

PRESICION 1:308,000

GLOBO 4

ESTACIONES	DISTANCIA	RUMBO
A22-A23	18.026	N 74°36'34" E
A23-A24	50.402	N 37°34'13" W
A24-A25	17.631	S 51°11'34" W
A25-A22	43.229	S 38°48'26" E

AREA OCUPADA= 0 Has.+ 801.780 M2

PRESICION 1:222,000

GLOBO 7

ESTACIONES	DISTANCIA	RUMBO
A34-A35	19.000	S 51°11'34" W
A35-A36	48.784	S 38°46'45" E
A36-A37	20.730	N 74°36'04" E
A37-A34	57.020	N 38°48'26" W

AREA OCUPADA= 0 Has.+ 1,005.810 M2

PRESICION 1:393,000

GLOBO 9

ESTACIONES	DISTANCIA	RUMBO
A19-A18	22.91	S 75°45'58" W
A18-A42	20.30	S 75°45'58" W
A42-A43	22.74	S 52°31'14" E
A43-A44	61.52	S 62°42'04" E
A44-A45	21.47	N 74°32'46" E
A45-A46	15.47	S 65°03'24" E
A46-A50	19.47	N 79°21'56" E
A50-A51	41.63	N 32°27'24" W
A51-A52	24.12	N 30°56'18" W
A52-A53	38.54	S 55°46'33" W
A53-A19	20.43	N 30°17'08" W

AREA OCUPADA= 0 Has.+ 3,934.09 M2

PRESICION 1:41,907

GLOBO 1

ESTACIONES	DISTANCIA	RUMBO
1-2	23.641	N 31°34'26" E
2-3	29.17	N 38°45'46" E
3-4	10.84	N 42°49'36" E
4-5	22.18	N 24°18'14" W
5-6	28.74	N 83°48'26" W
6-7	20.58	S 53°54'46" W
7-8	36.23	S 84°01'46" W
8-9	22.89	S 79°13'56" W
9-10	21.48	S 88°02'46" W
10-A1	38.995	S 60°41'58" W
A1-A2	49.070	N 69°39'14" W
A2-A3	98.462	N 75°56'28" W
A3-A4	51.908	N 15°56'26" W
A4-A5	26.470	N 73°06'59" E
A5-A6	27.59	N 31°40'41" W
A6-A7	15.95	N 26°06'41" W
A7-A8	32.76	N 45°30'41" W
A8-14	6.80	N 29°20'11" W
A14-20	120.47	S 69°44'14" W
20-21	73.50	S 68°34'17" W
21-22	39.41	S 74°25'34" W
22-23	85.07	S 70°57'24" W
23-24	17.58	S 55°40'24" W
24-25	35.27	S 68°01'46" E
25-26	29.60	S 64°27'06" E
26-27	23.74	S 64°12'26" E
27-28	11.45	N 78°01'14" E
28-29	9.65	S 58°53'06" E
29-30	20.46	S 61°36'36" E
30-31	7.95	S 78°21'46" E
31-32	25.40	S 67°09'16" E
32-33	58.00	S 70°01'46" E
33-34	40.75	S 70°16'16" E
34-35	18.10	S 70°24'46" E
35-36	43.02	S 70°37'36" E
36-37	32.08	S 70°14'26" E
37-38	27.52	S 68°25'26" E
38-39	32.23	S 76°57'16" E
39-40	20.165	S 70°22'28" E
40-41	3.93	S 67°36'16" E
41-1	264.074	N 72°32'42" E

AREA OCUPADA= 7 Has.+ 8,670.30 M2

PRESICION 1:25,100.34

NOTA:
LOS LOTES A7,A8,A9,A10, A11,A12
LOS LOTES B1, B2, B3, B4, B5,
LOS LOTES C3, C4,C5,C6,C7 Y C8
SON VIVIENDAS ABANDONADAS CON PAREDES DE BLOQUES Y PISOS ALGUNOS LISOS Y OTROS CON MOSAICO DE PASTA

TODOS LOS POLIGONOS SE LEVANTARON POR LA LINEA DE PROPIEDAD MONUMENTOS DE CONCRETO Y BARRA DE ACERO DE 1/2 " EN TODOS SUS VERTICES.

LA SERVIDUMBRE DE LA QUEBRADA SANTA RITA MINIMA SERA SUPERIOR A 3.00 MTS EN TODOS SUS VERTICES COLINDANTES A LOS GLOBOS QUE HAN SIDO SEGREGADOS

PLANO DE REFERENCIA DE REFORMA AGRARIA DE LUCHA FRANCO NORTE Y SUR DE OCTUBRE DE 1967

DESGLOSE DE AREAS

AREA DE LA FINCA Nº 17,000 TOMO 424, FOLIO 172	9 HAS + 5,615.41 M2
AREA DE GLOBO No. 1	7 HAS + 8,670.30 M2
AREA DE GLOBO No. 2	744.12 M2
AREA DE GLOBO No. 3	709.50 M2
AREA DE GLOBO No. 4	801.78 M2
AREA DE GLOBO No. 5	741.63 M2
AREA DE GLOBO No. 6	639.06 M2
7	1,005.81 M2
8	1,039.34 M2
9	3,934.09 M2

RESTO LIBRE DE LA FINCA Nº 17,000 TOMO 424, FOLIO 172 — AREA = 0 HAS + 9,859.78 M2
NOTA: ESTA AREA CORRESPONDE A LAS AREAS UTILIZADAS COMO SERVIDUMBRES PLUVIALES Y CALLES

MINISTERIO DE VIVIENDA
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO
DEPARTAMENTO DE TRAMITES
EN ACUERDO CON LA LEY ... EL DEPARTAMENTO DE TRAMITES CERTIFICA ...
FECHA 4-9-03
CERTIFICADO No. 714
JEFE DEL DEPTO DE TRAMITES

AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE
DINEORA
VENTANILLA UNICA
La servidumbre pluvial se demarca tres (3) Mts. a partir del borde superior del talud hacia la propiedad

REPUBLICA DE PANAMA
AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE
DIRECCION NACIONAL DE EVALUACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
VENTANILLA UNICA
APRUEBA
La servidumbre pluvial se demarca de 3.00 mts a partir del borde superior del talud de la QDA. STA RITA hacia la propiedad
Fecha 6 DE AGOSTO 2003

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO
PLANO No. 808(6-99497
Revisado Oficial
APROBADO
Jefe del Depto. de Cartografía

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
Fecha: 4-9-2003
Depto. de Cartografía

Plano Nº 80816-99497
Superficie 8Has + 5565.63 M2
EUGENIO A. DE LOS SANTOS
Fecha 10 DE AGOSTO 2003

V.B.
PROF. JUAN ANTONIO JOVANE DE PUY
REPRESENTANTE DE LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL
CED. 3-46-269

EUGENIO A. DE LOS SANTOS
INGENIERO CIVIL
Ley 15 del 26 de Enero de 1959
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura
PROFESIONAL RESPONSABLE

PLANO:

ISTMO

REPUBLICA DE PANAMA
PROVINCIA DE PANAMA — DISTRITO DE PANAMA
CORREGIMIENTO DE LAS CUMBRES — LUGAR: LUCHA FRANCO SUR

PLANO DE LOS GLOBOS No. 1,2,3,4,5,6,7,8,9 DE LA FINCA Nº 17,000 TOMO 424, FOLIO 172, PROPIEDAD DE LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL QUE SERAN SEGREGADOS A FAVOR DE SI MISMO

LEVANTADO POR: Eugenio Arturo De Los Santos	REVISADO POR: Eugenio Arturo De Los Santos
CALCULADO POR: Eugenio Arturo De Los Santos	ESCALA: 1:1000
DIBUJADO POR: Eugenio Arturo De Los Santos	FECHA: 25-MAYO-2003

6/8/03   80816-99497-   4512

Plano Anteproyecto actualizado:

Plano Saneamiento de la Bahía: